

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ASPECTOS GENERALES	
A. EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC).	4
B. EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE ATE.	4
1. Definición.	4
2. Finalidad.	5
3. Seguridad Ciudadana.	5
4. Convivencia Social.	5
5. Visión.	5
6. Misión.	5
7. Objetivos.	5
II. MARCO CONCEPTUAL	
A. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO ELEMENTO COMPONENTE DE LA SEGURIDAD HUMANA.	6
B. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ.	7
C. CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	7
D. FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA Y EL DELITO.	7
E. LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.	8
F. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO.	8
III. BASE LEGAL	9
IV. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018	
A. POLÍTICA PÚBLICA.	11
B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	12
V. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	
A. COMISARÍAS.	12
B. MUNICIPALIDAD.	13
C. GOBERNACIÓN.	13
D. MINISTERIO PÚBLICO.	13
E. PODER JUDICIAL.	13
F. SECTOR EDUCACION-UGEL-06.	13
G. SECTOR SALUD-DISA IV-LE.	14
H. SECTOR EMPRESARIAL.	14

I. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	14
J. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.	14
K. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-CEM.	14
L. SECTOR CLERO.	15
M. SECTOR CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.	15
VI. GEOGRAFIA Y POBLACION	
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	15
B. DIVISIÓN GEOGRÁFICA.	15
C. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ATE.	16
VII. LA CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA EN LIMA METROPOLITANA.	16
VIII. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ATE.	
A. VICTIMIZACIÓN.	18
B. ESTADÍSTICA POLICIAL.	18
C. ESTADÍSTICA DEL SERENAZGO MUNICIPAL.	21
D. PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	22
E. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.	39
F. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	39
G. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE SALUD.	39
H. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER.	40
I. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	41
J. LOGROS OBTENIDOS EN EL 2013.	48
K. PROBLEMAS Y LIMITACIONES PRESENTADAS EN EL 2013.	50
IX. RECURSOS.	
A. POLICÍA NACIONAL.	50
B. MUNICIPALIDAD.	54
X. METAS Y ACTIVIDADES PARA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2014.	67
XI. ANEXOS.	

PRESENTACIÓN

La inseguridad ciudadana constituye el principal problema que enfrenta Lima Metropolitana; nuestro distrito asume el desafío de revertir esta situación y hacer de Ate un distrito seguro y ordenado, donde prime la convivencia social y la tranquilidad que permita a los vecinos alcanzar su pleno desarrollo y una mejor calidad de vida.

La inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal; esto, porque diversos factores de origen familiar, social y económico, desencadenan un clima de mayor o menor convivencia y/o violencia. Esta realidad hace del problema un asunto complejo y exige por lo tanto, una solución multisectorial y de carácter transversal; vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas.

La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia; sino tiene que ver también con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado, encargada de garantizar su seguridad; con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos de consultas, dirigidos a las reformas de las instituciones públicas encargadas de la seguridad, el diseño de una operación orientada al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional; para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulte en una reducción de la violencia y criminalidad que actualmente afecta al país.

Todas las organizaciones públicas y privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y los objetivos estratégicos del Plan, para concretar las Metas establecidas; para ello, son necesarias la concertación y la articulación de los diversos actores, a fin de lograr que el tema de la seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

El Presente Plan, proyecta asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los Derechos Humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; asimismo el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ate-2014, que ponemos a consideración, constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo a nivel distrital; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integral y sostenido de los organismos que conforman el CODISEC y la sociedad civil.

Una vez aprobado el Plan por los integrantes del CODISEC, se necesita rediseñar y costear los planes, programas y proyectos que se desprenden de aquel; estableciendo las estrategias para su financiamiento. Un Plan sin recursos es sólo un documento formal, sin mayor trascendencia de acción sobre la realidad concreta; los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan; tanto los económicos, logísticos y tecnológicos; así como los humanos; por ello, las entidades de la administración pública, deberán considerar en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales; los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

La implementación y los resultados del Plan, se concretarán sólo, si se asume un liderazgo político firme y un compromiso público-privado, para realizar con oportunidad y eficacia los planes anuales en los tres niveles de gobierno.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE ATE 2014

I. ASPECTOS GENERALES

A. EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC).

En Febrero del año 2003, mediante la Ley N° 27933, se crea el **SINASEC**, donde se define al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como “el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”.

A partir de la promulgación de la Ley N° 27933, el Estado cuenta no sólo con una definición expresa de lo que es seguridad ciudadana, sino que además se crea un sistema que tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social liderada por las principales autoridades Regionales y Locales, conforme al mandato contenido en nuestro ordenamiento constitucional.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se caracteriza por tener una dinámica intersectorial e intergubernamental, cuya presidencia recae, en el caso del CONASEC, en la Presidencia del Consejo de Ministros; en el Presidente del Gobierno Regional en el caso de los Comité Regionales y en los Alcaldes tratándose de los Comité Provinciales y Distritales. A esta autoridad se agrega la presencia de los responsables de los diversos sectores del Estado, que implica no sólo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de Justicia Penal (Poder Judicial, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario); asimismo, se convoca a las demás instituciones del Estado, para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría del Pueblo y Sectores de Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social) y a la representación de la ciudadanía (Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada). No obstante los esfuerzos, el SINASEC no ha operado eficazmente en los últimos 10 años.

Es a la luz de estos resultados que en el mes de Diciembre del 2012, otorgan al SINASEC el carácter de Sistema Funcional; en la misma línea, en el mes de Junio del presente año se publica la Ley N° 30055, que modifica la Ley N° 27933 de SINASEC, en sus artículos 6, 7, 9, acápite f) y 13. Esas modificaciones se realizan en el marco del fortalecimiento del SINASEC como sistema funcional. Entre las modificaciones mas sustantivas se deben mencionar que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y la composición de miembros ha sido enriquecida con la inclusión de nuevos actores públicos y privados.

B. EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE ATE 2014

1. Definición

El Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ate-2014 es el principal instrumento de gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); Contiene los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que en forma coordinada realizarán las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate; asimismo, el Plan busca servir de instrumento orientador del accionar del referido Comité.

2. Finalidad

La finalidad del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ate 2014 es la de coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en nuestro distrito. Asimismo, determina el rumbo que deberán seguir los integrantes del CODISEC para alcanzar los objetivos planteados en un corto plazo.

3. Seguridad Ciudadana

En un sentido amplio, se puede conceptualizar a la seguridad ciudadana como aquella situación de vivir en comunidad, libres de riesgo y amenazas; respetando los deberes y derechos de todos los ciudadanos.

4. Convivencia Social

La convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de éstos con el Estado y con el entorno público; asimismo, incluye la ausencia de violencia y la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes. Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras.

5. Visión

Hacer de nuestro distrito de Ate un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

6. Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ejecutará el Plan Local del distrito de Ate, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

7. Objetivos

- **Objetivo General**

Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, buscando la participación de la comunidad, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local Distrital.

- **Objetivos específicos y estrategias**

• **Objetivo específico Nº 01**

Lograr la participación decidida de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate.

*** Estrategia.-**

- Realizar reuniones en forma mensual con los integrantes del CODISEC, con la finalidad, de recoger información, evaluar y formular planes, estrategias y acciones que conlleven a reducir la incidencia delictiva en las diferentes zonas del distrito.

• Objetivo específico N° 02

Reforzar la presencia de la PNP y el Serenazgo en las zonas de mayor incidencia delictiva.

*** Estrategias**

- Coordinar operativos conjuntos entre la Policía Nacional y Serenazgo por zonas.
- Establecer reuniones semanales de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con los Comisarios; para coordinar, planificar, y evaluar el trabajo.
- Promover la creación y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Integradas de la Policía Nacional y la Municipalidad.
- Promover las Rondas Mixtas entre la PNP, Serenazgo y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer e incrementar el Patrullaje Integrado.
- Empadronar a los vigilantes de seguridad privada y capacitarlos con relación a su participación en la seguridad ciudadana en las 06 zonas; asimismo, establecer un sistema centralizado de comunicaciones con las Empresas de servicio de seguridad privada.

• Objetivo específico N° 03

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

*** Estrategias**

- Promover, organizar y capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Integradas.
- Establecer cronogramas de actividades en las 06 zonas de distrito para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con apoyo de las Agencias Municipales y la Policía Nacional.
- Cristalizar las iniciativas que resulten viables de parte de la población para mejorar la Seguridad Ciudadana.

II. MARCO CONCEPTUAL

A. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO ELEMENTO COMPONENTE DE LA SEGURIDAD HUMANA.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

La seguridad ciudadana es sólo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones:

La primera la define como la condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de

violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

La segunda acepción de seguridad ciudadana, la refiere como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se percibe con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales; esto constituye una obligación positiva del Estado, derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales.

B. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ.

En el Perú, la seguridad ciudadana es definida desde diversas perspectivas; así la Defensoría del Pueblo ha señalado que la seguridad ciudadana no constituye en si misma un derecho de naturaleza constitucional o legal, pero si un bien jurídico protegido; en tanto conjunto de acciones destinadas a preservar otros valores jurídicamente tutelados por nuestro ordenamiento; además de los derechos constitucionales a la vida, a la integridad y a la propiedad; entre otros, como la tranquilidad pública o la paz social, el uso pacífico de los espacios y vías públicas, etc. En el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, al considerar que la seguridad ciudadana está referida a un conjunto de acciones orientadas a salvaguardar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de un contexto de paz, tranquilidad y orden; consolidando una situación de convivencia con normalidad, es decir, preservando cualquier peligro o amenaza para los derechos y bienes esenciales para la vida comunitaria.

C. CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Desde una perspectiva histórica, el Perú ha sido profundamente afectado por una corrupción administrativa y estatal, que puede medirse desde las postrimerías del periodo colonial hasta nuestros días, lo que ha limitado el desarrollo y el progreso del país. Si bien no existe un concepto bien definido de corrupción, se puede entender como práctica corruptiva el acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, cualquier cosa de valor para influir en las acciones de la otra parte¹². Por su parte, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 define la corrupción como el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona. En el transcurso del tiempo, se ha comprobado que la corrupción afecta de manera negativa el desarrollo económico, la distribución del ingreso, la legitimidad del sistema político, la viabilidad del Estado y el grado de criminalidad; en otras palabras, afecta la gobernabilidad democrática.

Interesa destacar la relación que existe entre la corrupción y la seguridad ciudadana: a mayor corrupción menor seguridad ciudadana. En la encuesta nacional sobre percepciones de corrupción en el Perú, que publica "Proética" en Julio del 2012, en el capítulo peruano de Transparencia Internacional, la corrupción es percibida como el segundo problema nacional más importante, sólo superado por el problema de la delincuencia.

D. FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sostiene que no hay fenómeno que constituya condición necesaria o suficiente de la violencia o el delito, pero si factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de las sociedades. Entre estos, identifica la abundancia de hombres jóvenes marginados y la urbanización desordenada (factores demográficos); familias disfuncionales, desempleo; las nuevas oportunidades y tecnología para el crimen, la pobreza y la desigualdad (factores económicos); la escasa legitimidad del Estado y los conflictos armados (factores políticos); los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol así como el porte de armas; las pautas culturales que toleran la violencia, la ineficacia y la ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

El año 2011, en el marco de la evaluación del Programa Presupuestal Estratégico de Seguridad Ciudadana, se planteó que el problema de la seguridad ciudadana en el Perú, era impulsado por

circunstancias negativas en las relaciones familiares y del hogar; especialmente la historia de violencia familiar y por factores sociales y de la comunidad; como la insuficiente prevención y participación ciudadana, la limitada investigación criminal y el abuso de las drogas.

E. LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

En primer lugar, estos constituyen un problema de seguridad ciudadana; como tal, requieren la atención de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, responsables de prevenir que esos hechos ocurran, de perseguir y sancionar a sus responsables, de rehabilitarlos y reinsertarlos; así como dar asistencia y protección a las víctimas.

En segundo lugar, son un problema de derechos humanos, por cuanto afectan su pleno ejercicio, tanto de manera directa o indirecta.

En tercer lugar, constituyen un problema de Salud Pública, ya que son causa de muerte o lesiones para un número importante de ciudadanos; también generan pérdida por el daño emocional ocasionado a las víctimas.

En cuarto lugar, son un problema económico, por cuanto obligan a los Estados, a las Empresas y a las familias a incrementar sus gastos en seguridad.

En quinto lugar, son un problema social; la inseguridad también tienen un efecto sobre la relaciones entre las personas, pues mella la confianza entre estas y su capacidad de relacionarse y trabajar conjuntamente.

En sexto lugar, contribuyen al deterioro de la confianza ciudadana en los valores democráticos y en el sistema político; en efecto, la percepción de vulnerabilidad a actos de violencia y despojo erosiona los valores esenciales para la convivencia democrática, especialmente la tolerancia a la diferencia y el apego a los derechos humanos.

F. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los cuatro indicadores más importantes son:

- Los homicidios.
- La victimización.
- La percepción de inseguridad.
- La confianza de las instituciones.

Los homicidios, dan cuenta de la forma más extrema de violencia en una sociedad determinada, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona. Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función en una tasa por 100,000 mil habitantes.

La victimización, mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo; es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. La ventaja de las encuestas de opinión pública frente a estadísticas oficiales, radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades. Existen dos formas de medir la victimización; la personal, que persigue saber si el encuestado fue víctima directa de un delito, y la victimización por hogares, que pretende conocer si el encuestado o algún miembro de su hogar fue víctima.

La percepción de inseguridad, da cuenta del temor que genera la probabilidad de un hecho delictivo en el futuro. Otras formas de medirla son indagando la opinión sobre la importancia relativa de la delincuencia entre los principales problemas del país o auscultando cuán inseguro se sienten los ciudadanos en su barrio, su distrito o su ciudad.

Por último, la evaluación de las instituciones, también llamada segurabilidad, hace referencia la confianza ciudadana en que los delitos sean prevenidos o, en caso que ocurran, se investiguen y sancionen; esto se realiza consultando la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

III. BASE LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.**

El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su **Art. 44º** que:

“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”.

Asimismo, en el **Art. 166º** se señala:

“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

Y el **Art. 200º**, literal 6, señala:

“La acción del cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionamiento renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley”.

- **LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**- El 11 de febrero del 2003, se promulga la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 3º señala:

“Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”.

- **LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**- En materia de Seguridad Ciudadana, esta Ley en su Art. 85º establece que:

“Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley”.

En su Art. 157º establece como Competencia del Concejo Metropolitano “Dictar las normas necesarias para brindar el servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú”.

- **LEY N° 27238, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – PNP.**- Esta Ley, en su Art. 2º, establece que:

“La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía”.

Asimismo, en su **Art. 7º**, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú – PNP:

“Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagradas en la Constitución Política del Perú”. Asimismo, “Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”.

- **LEY N° 29611 QUE MODIFICA LA LEY N° 29010**, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.- Mediante esta Ley “los gobiernos regionales y gobiernos locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado. Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.”
- **DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN, DEL 07OCT2003**, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.- Mediante este dispositivo legal se norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27933 y sus modificatorias. En este dispositivo se establecen los mecanismos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya célula básica son los Comités de Seguridad Ciudadana.
- **DECRETO SUPREMO N° 008-2000-IN**, Reglamento de la Ley de la Policía Nacional de Perú.- En su Art. N° 9, numeral 1, establece como función de la PNP “Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes”.

Asimismo, el numeral 4, referido a otra importante función es “Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles”
- **DECRETO SUPREMO N° 003-IN, DEL 30JUN03**.- Determina que la Secretaría Técnica del CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, depende de la Alta Dirección del MININTER, para cuyo efecto contará con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y ejecución.
- **RM N° 0622-2008-IN DEL 23 DE JULIO DEL 2008**, que aprueba al Directiva N° 08-2008-IN/0101, Procedimientos para la formulación, Aprobación, y Evaluación de los Planes de la seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- **DECRETO SUPREMO N° 003-2009-MINDES** del 27 de Marzo del 2009 que aprueba el Plan Nacional contra la violencia hacia la Mujer 2009-2015.
- **LEY N° 30055 QUE MODIFICA LA LEY N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en los artículos 6, 7, 9, acápite f), 13 y 16; incorpora el Numeral 36 al Art. 20 y un párrafo al Art. 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo incorpora un párrafo al Art. 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; fue promulgada el 13 de Junio del 2013.

IV. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, recoge y sistematiza los aportes no sólo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), sino también de la sociedad civil organizada, el sector privado y académico, especialistas y vecinos.

El Plan Nacional se propone, por un lado, reducir los índices de criminalidad y, por otro lado, incrementar la eficacia de las acciones conducentes a combatir el crimen y a prevenir el delito. Entre otras variables, se deberá disminuir el porcentaje de víctimas personales, la tasa de homicidios y el porcentaje de personas privadas de libertad; así como el porcentaje de reingresantes a penales; asimismo, se deberá reducir el porcentaje de mujeres víctimas de violencia, y se deberá luchar contra la prevalencia del consumo de drogas ilegales, tales como la cocaína, la marihuana, la pasta básica de cocaína; entre otros factores. Todas estas variables están vinculadas, directamente e indirectamente; a la seguridad, la violencia y la delincuencia.

A. POLÍTICA PÚBLICA

La seguridad ciudadana como política del Estado, requiere contar con el diseño de Objetivos Estratégicos, metas, planes, programas y proyectos.

Para lograr la Visión, se deberán elaborar los planes anuales en los diferentes niveles de Gobierno, articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, con metas e indicadores para reducir la violencia homicida y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en el país; así como para elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindarles distintos servicios de seguridad ciudadana.

Desde la perspectiva de los organismos multisectoriales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales, a saber:

1. La prevención de la violencia y el delito.
2. El control y la persecución del delito.
3. La rehabilitación y reinserción social.
4. La atención a las víctimas.

Existen factores de éxito, que constituyen los elementos necesarios e imprescindibles para el logro de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; cuatro son los principales:

1. El liderazgo político

Implica la conducción de la política de seguridad ciudadana y la participación activa de las principales autoridades en los distintos niveles de gobierno.

2. Recursos

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan, tanto los económicos, logísticos, tecnológicos, como los humanos; por ello, las entidades de la administración pública deberán considerar en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana.

3. Compromiso

Todas las organizaciones públicas y privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y los objetivos estratégicos del Plan, para concretar las metas establecidas.

4. Institucionalización

La ejecución, el monitoreo, la evaluación y la actualización del Plan, requiere de su institucionalización; en ese sentido, es importante reconocer y otorgar el carácter funcional al SINASEC. Cada actor por su parte, deberá alinear sus planes institucionales a los objetivos estratégicos y las metas del Plan.

B. Objetivos Estratégicos

El CONASEC en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, ha considerado 6 objetivos estratégicos: a saber:

Objetivo Estratégico 1

Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.

Objetivo Estratégico 2

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

Objetivo Estratégico 3

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

Objetivo Estratégico 4

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.

Objetivo Estratégico 6

Mejorar el Sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

Estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado, la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos; así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú Hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.

V. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

A. COMISARÍAS.

- Afianzar las actividades preventivas; así como la capacitación del personal policial en materia de seguridad ciudadana.
- Informar permanentemente al CODISEC sobre la situación delictiva de la jurisdicción para la toma de decisiones.
- Potenciar la Oficina de Participación Ciudadana para que impulse programas preventivos y de inserción social.
- Organizar y dirigir el servicio de Patrullaje Integrado (PNP – Serenazgo) a nivel distrital; el comando de las operaciones estará a cargo del Comisario en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.
- Organizar y capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Fortalecer la cultura de seguridad mediante charlas, conversatorios y actividades educativas y de proyección social.
- Ejecutar las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el CODISEC, para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.

B. MUNICIPALIDAD.

- Apoyar el trabajo de Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, contribuyendo con recursos y medios para potenciar la Seguridad Ciudadana
- Firmar convenios con Organismos Nacionales e Internacionales con la finalidad de impulsar el trabajo del CODISEC.
- Fomentar el Servicio de Patrullaje Integrado (PNP – Serenazgo)
- Promover a través de los diferentes órganos de la municipalidad el apoyo a los programas, proyectos y campañas de educación y prevención social
- Promover la organización y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Programar charlas de capacitación en las diferentes Instituciones Educativas en temas de Seguridad Ciudadana como Pandillaje, Violencia Familiar, Drogadicción, Abuso Sexual y otros.
- Desarrollar actividades de fiscalización y control en los establecimientos públicos, especialmente de recreación (Discotecas, Video Pub, Bares, Cantinas y otros); velando por el estricto cumplimiento de las normas municipales.

C. GOBERNACIÓN.

- Programar y realizar charlas, talleres y eventos dirigidos a los Tenientes Gobernadores, sobre acciones y decisiones para disminuir la Inseguridad Ciudadana.
- Disponer que los Tenientes Gobernadores promuevan la capacitación de las Organizaciones de Bases en materia de Seguridad Ciudadana en las diferentes zonas del distrito.
- Brindar apoyo en los Operativos Conjuntos que realice la Policía Nacional y la Municipalidad.

D. FISCALÍA.

- Formular directivas en acciones específicas de prevención y represión en la lucha contra la delincuencia.
- Desarrollar con apoyo multisectorial, programas y campañas de capacitación sobre temas de seguridad ciudadana en todo el distrito.
- Capacitar en sanciones contempladas en el Código Penal.
- Participar en los diferentes operativos conjuntos que realice la Policía Nacional y la Municipalidad.
- Velar por el cumplimiento de la ejecución de las actividades aprobadas por los integrantes del CODISEC-ATE.

E. JUZGADOS.

- Desarrollar con apoyo multisectorial programas y campañas de capacitación a la población sobre temas de seguridad ciudadana en todo el distrito.
- Capacitar en Prevención de Pandillaje Pernicioso y Violencia Familiar; asimismo, en sanciones contempladas en el Código Penal.
- Coordinar con el Ministerio de Justicia a fin de diseñar planes pilotos destinados a ubicar Jueces de Paz Letrados en determinadas Comisarías del distrito.

F. SECTOR EDUCACIÓN UGEL N° 06

- Desarrollar con apoyo multisectorial programas y campañas de capacitación sobre temas de seguridad ciudadana en las diferentes Instituciones Educativas del distrito
- Fortalecer el desarrollo de la “Escuela de Padres” para capacitar a los padres de familia en la conducción de sus hijos.
- Desarrollar el Programa “Escuelas Seguras Autoprotección Escolar” en coordinación con la Municipalidad de Ate y las diferentes comisarías del distrito.
- Velar por el cumplimiento de la ejecución aprobada por los miembros del CODISEC-ATE.
- Participar activamente en programas integrales de reinserción de jóvenes y adolescentes en riesgo, pandillas y barras bravas.

G. SECTOR SALUD-DISA IV-LE

- Participar en las campañas de proyección social y acciones cívicas que programe el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate.
- Capacitar y desarrollar acciones informativas sobre aspectos de prevención y control de enfermedades infecto contagiosas, y de nutrición.
- Participar en campañas de cuidado del medio ambiente y de saneamiento en los puntos críticos del distrito.
- Promover y desarrollar acciones de salud mental.
- Realizar capacitaciones en las Instituciones Educativas del distrito en relación a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, abuso sexual y otros.
- Capacitar a conductores de Transporte Público de vehículos mayores y menores (mototaxis) en relación a accidentes de tránsito; coordinando con la Policía Nacional y el Municipio.

H. SECTOR EMPRESARIAL.

- Generar fuentes de trabajo para jóvenes que vivan en el distrito especialmente los de bajos recursos económicos.
- Apoyar en programas de capacitación para jóvenes emprendedores del distrito a fin de que estos puedan crear nuevas alternativas de trabajo.
- Apoyar en la búsqueda de financiamiento económico para la implementación de programas y eventos que desarrolla el Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

I. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- Supervisar el cumplimiento de la formulación y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, a cargo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de conformidad a la Ley 27933.
- Capacitar y desarrollar acciones informativas sobre aspectos en materia de derechos humanos y derechos fundamentales de la persona.
- Supervisar a las Entidades Estatales encargadas de garantizar el respeto y defensa de los derechos de la ciudadanía, de modo tal que se aseguren las condiciones idóneas para el progreso y bienestar de la sociedad, pues sin una adecuada seguridad ciudadana no sería posible alcanzar el desarrollo integral.

J. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Promover la organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Integradas en el distrito.
- Comprometer a la población y sus dirigentes a participar activamente con sus autoridades locales y Policía Nacional.
- Coordinar con la PNP y apoyar en la organización y capacitación de nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en forma integrada.
- Asistir a las reuniones de coordinación, convocadas por el CODISEC.

K. MINISTERIO DE LA MUJER-CEM.

- Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar y de género.
- Apoyo en hogares de refugio, para víctimas de violencia familiar.
- Atención en los Centros de Emergencia Mujer, a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar en las comisarias, módulos de atención a las víctimas de violencia familiar y de género.

L. SECTOR CLERO.

- Organizar y capacitar alumnos, docentes y padres de familia en temas de violencia juvenil, violencia familiar, paternidad responsable, etc.
- Desarrollar talleres, dirigidos a víctimas de violencia familiar.
- Organizar talleres y capacitar a padres de familia en temas de pandillaje pernicioso.
- Organizar retiros espirituales para jóvenes en riesgo y padres de familia.

M. BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

- Organizar y capacitar en las Instituciones Educativas; a los alumnos, docentes y padres de familia, en temas de prevención de desastres y otros.
- Capacitar a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, al personal de Serenazgo y escolares en general; en tema de “Primeros Auxilios”.
- Demostrar compromiso con la seguridad ciudadana.

VI. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

- Capital del Distrito : Vitarte
 - Fundación : 04 de Agosto de 1821
 - Longitud : Oeste 76° 54' 57"
 - Latitud sur : 12° 01' 18"
 - Población estimada : 478,278 habitantes
 - Densidad poblacional : 6,154 habitantes x Km²
 - Altitud : 355 m.s.n.m.
 - Superficie : 77.72 Km²
 - Límites : Norte : Lurigancho Chosica, Santa Anita y El Agustino.
- Sur** : La Molina, Cieneguilla, Santiago de Surco
- Este** : Chaclacayo
- Oeste** : San Luis, San Borja

B. DIVISIÓN GEOGRÁFICA:

Está sectorizado en Urbanizaciones, Asociaciones, AAHH., Etc.

Demarcación territorial del Distrito de Ate

(Ordenanza N° 035-MDA)

ZONAS	DENOMINACIÓN REFERENCIAL	SUB ZONAS
1	Salamanca - Valdiviezo - Olimpo	Valdiviezo – Santa Rosa – Olimpo Salamanca
2	Artezanos – Mayorazgo - Ate	Artesanos – 27 de Abril - Mayorazgo
3	Los Ángeles – Virgen del Carmen – Ceres – Micaela Bastidas	Santa María, Santa Martha, Los Ángeles, Virgen del Carmen, Lotización Barbadillo
4	Vitarte Central – San Gregorio	Vitarte Centro, San Roque, San Gregorio, Valle Amauta, Monterrey.

5	Santa Clara – Ramiro Prialé- Manylsa	Santa Clara Centro y Sur, Villa Francia, Hijos de Apurímac, Gloria Grande, San Juan de Pariachi.
6	Huaycán	Huaycán - Horacio Zevallos, Pariachi.

C. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ATE, SEGÚN CATEGORÍAS:

Censo 2007 – INEI

CATEGORÍA	VARONES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE %
Niños (0 – 12)	58,852	56,374	115,226	24.09
Adolescentes (13-18)	27,839	29,439	56,278	11.77
Jóvenes (19 a 34)	74,491	79,078	154,569	32.32
Adultos	63,274	67,902	131,176	27.42
Ancianos (65 a más)	10,080	10,949	21,029	4.4
Total	235,536	242,742	478,278	100%

VII. CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA EN LIMA METROPOLITANA

La provincia de Lima es el ámbito donde ocurre la mayor tasa delictiva del país. Efectivamente, en el año 2003, la Policía Nacional registró 78,757 delitos en Lima Metropolitana y el Callao.

- Los delitos contra el patrimonio en Lima Metropolitana, representan el 49% del total registrado a nivel nacional.
- El registro de los delitos específicos en el año 2003, fueron: 30,571 casos de hurtos, 22,273 robos, 208 homicidios, 6,040 casos de lesiones, 942 casos por tráfico ilícito de drogas y 13 secuestros típicos.
- Los delitos cometidos contra el patrimonio se incrementaron considerablemente entre el año 2010 y el año 2011. En efecto, en sólo un año, se registró un aumento del 15% (9,856).
- Específicamente en primer lugar, el asalto a los transeúntes no sólo aumentó en el 2011 en 5,655 casos, sino que representa el 34% del total de delitos contra el patrimonio tipificados por la policía, es decir, un tercio del total.

Casos de delitos contra el patrimonio en Lima Metropolitana

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (Robos, Asaltos, Estafas, Fraudes y otros)	
2010	2011
60,165	70,021

Asalto a transeúntes en Lima Metropolitana

CASOS ASALTOS A TRANSEÚNTES	
2010	2011
18,336	23,921

- En segundo lugar, respecto a los delitos contra la libertad, el mayor porcentaje corresponde a la libertad sexual.
- En el 2010, se registraron 2,642 violaciones a la libertad sexual, lo cual representa el 72% del total de delitos contra la libertad; mientras que en el 2011 la cifra subió a 2,951 (309 casos adicionales). Cabe recordar que por la naturaleza de este delito, no todo los casos son denunciados por sus víctimas; por lo tanto, puede que la cifra este subvalorada.

Delitos contra la libertad en Lima Metropolitana

CASOS ASALTOS A TRANSEÚNTES	
2010	2011
18,336	23,991

- En Tercer lugar, el aumento de los delitos por pandillaje juvenil ha sufrido un cambio del 400% . En el 2010, se habían registrado 341 delitos, mientras que en el 2011 la cifra se disparó a 1448 casos.

Casos de pandillaje en Lima Metropolitana

CASOS DE PANDILLAJE	
2010	2011
341	1,448

- En cuarto lugar, el número de detenidos (as) por la policía es un indicador importante en la medición de la acción policial y la seguridad ciudadana; sin embargo, también debe conocerse cuántos de estos detenidos (as) son efectivamente procesados y cumplen una sanción en los establecimientos penitenciarios.

Detenidos (as) por diversos delitos en Lima Metropolitana

2010	2011
19,519 personas	19,893 personas

La inseguridad se concentra donde hay mayores niveles de empobrecimiento y está controlada en aquellos lugares más prósperos de la ciudad, según lo muestra el análisis de Costa y Romero (2010).

VIII. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ATE

A. VICTIMIZACIÓN.

La victimización mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo; es útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. Existen dos formas de medir la victimización: la personal, que persigue saber si el encuestado fue víctima directa de un delito, y la victimización por hogares, que pretende conocer si el encuestado o algún miembro de su hogar fue víctima.

B. ESTADISTICAS POLICIALES DE LAS 5 COMISARIAS DE ATE

Principales actividades delictivas-denunciadas el 2012

Nº	ACTIVIDAD DE DELICTIVA	SALAMANCA	YERBATEROS	VITARTE	SANTA CLARA	HUAYCAN	TOTAL DISTRITO
1	HURTO	91	28	1,944	313	636	3,012
2	ROBO	966	0	1,517	240	711	3,434
3	DELITO C/ LIBERTAD SEXUAL	28	1	73	25	76	203
4	FALTA CONTRA LA PERSONA	0	0	180	213	120	513

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

5	MICROCOM.(POSESION Y CONSUMO DE DROGA)	114	8	48	14	0	184
6	FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	199	24	54	277
7	VIOLENCIA FAMILIAR	181	16	362	154	352	1,065
8	ABANDONO DE HOGAR	0	27	741	189	12	969

Principales actividades delictivas-denunciadas el 2013

Nº	ACTIVIDAD DE DELICTIVA	SALAMANCA	YERBATEROS	VITARTE	SANTA CLARA	HUAYCAN	TOTAL DISTRITO
1	HURTO	844	95	980	335	482	2,736
2	ROBO	755	154	895	256	766	2,826
3	DELITO C/ LIBERTAD SEXUAL	31	2	30	43	52	158
4	FALTA CONTRA LA PERSONA	166	26	240	198	242	872
5	MICROCOM.(POSESION Y CONSUMO DE DROGA)	16	0	36	16	0	68
6	FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	183	32	461	133	60	969
7	VIOLENCIA FAMILIAR	323	39	310	223	321	1,216
8	ABANDONO DE HOGAR	324	0	238	228	290	1,080

- Según el Cuadro Estadístico de la Policía Nacional, sobre las principales actividades delictivas denunciadas en los años 2012 y 2013, se observa que el número de denuncias por Hurtos, de 3,012 registradas el año 2012 han disminuido a 2,736. En el año 2013. Estos hechos se concentraron mayormente en primer lugar en la Zona de Vitarte con 980 Registros y en segundo lugar en la Zona de Salamanca con 844.
- Con relación a los Robos, estos han disminuido durante el año 2013, registrándose 2,826 casos; comparadas con las 3,434 denuncias registradas el año 2012. Los hechos sucedieron en primer lugar en la Zona de Vitarte (895); en segundo lugar en Huaycán (766) y en tercer lugar en Salamanca (755).
- Con respecto a las denuncias por delitos Contra la Libertad Sexual, se han reducido el año 2013 con 158 casos denunciados; teniéndose en cuenta que el año 2012 se registraron 203 casos. Los hechos se concentraron en la zonas de Huaycán y Vitarte.
- De igual manera las Faltas Contra las Personas han ido en aumento de un año a otro; registrándose 872 denuncias el año 2013; en comparación con las 513 registradas el año 2013. Esta clase de denuncias se refieren a hechos en que las víctimas presentan lesiones leves, por agresiones, riñas, peleas y por violencia Familiar entre otros.
- Se puede observar que las denuncias por Microcomercialización (posesión y consumo de drogas), han tenido una baja en relación a los 184 casos denunciados el año 2012; habiéndose registrado tan sólo 68 casos el año 2013. La mayor cantidad de denuncias se hicieron en la Zona de Vitarte (36).

6. De igual manera, se aprecia que las Faltas Contra el Patrimonio han aumentado considerablemente el año 2013, registrándose 969 hechos; comparados con las 277 denuncias registradas el año 2012. Estos casos se refieren a la apropiación de celulares carteras y otros objetos de menor cuantía; realizados al paso con diferentes modalidades. La mayor cantidad de denuncias se concentraron en la Zona de Vitarte (461).
7. También ha crecido el número de denuncias por Violencia Familiar, de 1,065 registradas el año 2012, a 1216 hechas en el año 2013; estas denuncias en su mayoría están referidas a casos de maltrato del niño y adolescente, violencia hacia la mujer, entre otros; acaecidos en el seno del hogar. Se concentraron estos hechos en las Zonas de Salamanca 323, Huaycán 321, Vitarte 310, Santa Clara 223 y Yerbateros 39.
8. Por otro lado, las denuncias registradas por Abandono de Hogar, se han registrado 1,080 en el año 2013; en comparación con los 969 casos denunciados el año 2012; Estos hechos, mayormente están ligados al delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

C. ESTADÍSTICA DE SERENAZGO MUNICIPAL.

ESTADÍSTICAS DEL SERENAZGO DE ATE														
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013														
Nº	Denominacion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Recuperacion de especies	21	24	15	13	15	20	15	14	20	20	18	15	210
2	Vehiculos recuperado (mayores y menores)	10	6	5	7	5	3	4	2	6	5	0	7	60
3	Delincuentes capturados en delito fragante	86	90	50	46	37	51	47	56	67	66	57	40	693
4	Apoyo y Operativos a Diferentes Areas de la Municipalidad	24	48	24	17	21	22	17	37	29	44	48	15	346
5	Cierre de prostibulos	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	1	0	7
6	Cierre de bares y cantinas	5	8	6	3	2	2	0	0	2	6	1	0	35
7	Cierre de discotecas	0	4	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	8
8	Cierre de otros locales	2	3	2	3	4	3	2	0	0	0	0	2	21
9	Erradicacion de homosexuales	40	70	50	75	80	30	25	16	30	25	35	25	501
10	Erradicacion de prostitutas	0	5	0	10	14	0	10	0	20	0	8	0	67
11	Erradicacion de drogadictos	1,224	800	900	1,500	900	800	500	250	600	550	500	400	8,924
12	Erradicacion de ebrios	2,537	2,200	2,500	2,300	1,500	2,100	1,800	1,500	1,200	2,050	2,500	2,000	24,187
13	Erradicacion de ambulantes	380	283	300	80	40	30	30	20	30	45	200	20	1458
14	Erradicacion de orates	21	12	4	0	3	2	9	3	4	1	4	6	69
15	Erradicacion de mendigos	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
16	Erradicacion de pandilleros	374	250	240	150	160	250	100	80	40	50	120	80	1894
17	Erradicacion de piqueros	0	3	2	3	3	2	0	3	0	2	2	0	20
18	Otras erradicaciones	245	200	150	200	100	80	80	20	30	20	15	20	1160
19	Intervenciones con perosnal de la PNP.	78	80	70	80	75	80	80	60	80	70	80	70	903
20	Intervencion con minsa, fiscalia y otras instituciones	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	2	6
21	Operativo capsula	3	6	3	4	2	0	8	8	2	0	3	5	44
22	Operativo impacto	6	3	2	3	0	2	6	6	3	5	4	8	48
23	Operativo grupo gir	20	15	50	60	54	60	40	50	45	50	60	50	554
24	Serenazgo sin fronteras	0	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	7
25	Operativo integrado	3	4	6	3	4	5	3	0	3	0	4	3	38
26	Ruidos molestos	45	60	100	40	50	30	50	30	40	50	35	25	555
27	Apoyo en seguridad a diferentes instituciones	17	12	16	14	24	42	68	30	69	69	55	25	441
28	Apoyo al vecino	23	20	30	14	15	8	14	20	15	15	20	18	212
29	Auxilio ante intento de suicidio	3	2	2	0	0	1	1	2	4	3	0	2	20
30	Apoyo ante incendios	8	4	12	7	3	5	8	4	10	4	7	11	83
31	Por sujeto sospechoso	867	600	250	300	350	200	220	200	150	160	150	230	3677
32	Por vehiculo sospechoso	132	100	45	60	50	20	45	70	30	35	30	35	652
33	Activacion de alarma	1	2	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	9
34	Hallazgo de menores y adultos extraviados	27	17	10	9	8	7	9	20	13	14	12	14	160
35	Apoyo por violencia familiar	24	22	34	27	30	23	25	19	23	36	18	27	308
36	Traslado de personas a los centros de salud	58	44	28	29	42	44	42	41	29	51	38	29	475
37	Escuelas seguras	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
38	Apoyo estadio monumental	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
39	Acercamiento ciudadno	466	200	150	80	50	45	50	220	140	70	60	70	1601
40	Sencivilizacion Organización Capacitacion y actividades realizadas por el area de jj.vv. y Serenazgo	15	10	14	12	11	13	10	30	16	5	15	5	156
41	Rondas mixtas con la poblacion	12	10	5	4	6	5	7	5	0	0	8	0	62
42	Recepcion de llamdas telefonicas	7,752	7,346	8,530	7,575	6,562	6,502	7,076	6,694	6,007	6,189	6,866	6,738	83,837
		14562	12597	13642	12762	10259	10519	10438	9549	8793	9742	11006	10029	133,898

D. PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

ZONA DE VITARTE

CUADRANTE Nº 01

Delito Contra el Patrimonio

Hurto – Robo

1. Av. San Juan con Separadora Industrial.
2. Av. San Juan con Calle Santa María Asoc. La Alameda de la Rivera (entrada).

Robo de vehículos

1. Av. San Juan altura urb. Santa Rosita III. Etapa

Delito Contra la Salud Pública

Venta de Drogas

1. Av. 26 de mayo altura de la I.E. Saint Josep.

Consumo de Drogas

1. Av. 26 de mayo Alt. De la I.E. Saint Josep.
2. Asociación Alameda de la Rivera.
3. Parque Sta. Rosita 2 Etapa.
4. Av. 26 de mayo con Pasaje San José.
5. Loza Deportiva Coop. Las Palmeras.
6. Urbanización el Rosa de Sta. Anita.

Delito Contra la Seguridad Pública

Pandillaje Pernicioso

1. El Acuario altura de las Gardenias.

CUADRANTE Nº 02

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Av. 26 de mayo con Av. Separadora Industrial.
2. Av. Metropolitana con Calle Las Nueces.
3. Boulevard Rivadavia.
4. Av. Metropolitana con Prolog. Javier Prado.
5. Calle Los Higos con Av. Metropolitana.
6. Av. Virreyes con Nueces.
7. Av. Virreyes con Calle Apurímac.
8. Av. 26 de mayo con Asociación Cortijo.

Robo de vehículos

1. Av. Separadora Industrial con Calle Saturno Asoc. Fortaleza
2. Av. Separadora Industrial altura de la Asoc. Ex fundo Zavaleta.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de Drogas

1. Calle los Higos Pasaje frente a la I.E.N. 1142.
2. Calle la Minka con Calle Loreto Urb. Tilda
3. Parque Amazonas con Calle Loreto Urb. Tilda
4. Av. Virreyes Altura de la Mz.D.
5. Calle las Fresas Urb. Ceres I.Etapa.

Consumo de Drogas

1. Parque 1 y 2 de Tilda.
2. Parque Las Culebras.
3. Parque 4 Asoc. Fortaleza.
4. Av. Minka con pasaje Maqui Yauyos.
5. Parque Bomberos.
6. Parque Gloria II Etapa Ceres.
7. Prolong. J. Prado con Los Virreyes.
8. Parque Virgen del Carmen.
9. Av. Metropolitana con Calle Apurímac.
10. Parque 3 de Fortaleza.
11. Parque 1 de Fortaleza.

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Pandillaje Pernicioso

1. Asociación Virgen del Carmen (Parque 2).

Barras Bravas

1. Parque Humboldt.

CUADRANTE Nº 03

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Pista Nueva con Carretera Central.
2. Arco los Ángeles.
3. Carretera Central entrada Parque Industrial el Asesor.
4. Carretera Central con Prolong. Javier Prado.
5. Calle Sagitario.
6. Auxiliar Norte de la C. Central Tagore, hasta el fin de grifo vista alegre.

Robo de vehículos

1. Av. Separadora Industrial con Calle Pez Austral Coop. Sol de Vitarte
2. Parque Odín con Calle Capricornio Coop. Sol de Vitarte

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de Drogas

1. Calle Perseo Coop. Sol de Vitarte
2. Calle 20 de Agosto Coop. Sol de Vitarte

Consumo de Drogas

1. Parque 5 de Fortaleza.
2. Parque 3 José Olaya.
3. Boulevard Rivadavia.
4. Parque 5 Los Ángeles (San Martín).

DELITO CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

Meretrício y Prostitución en la Vía Pública

1. Calle Las Marianas.

CUADRANTE Nº 04

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Carretera Central con Calle Retamas.
2. Virgen del Carmen (Parque 3 Señor de Muruhuay)
3. Asoc. Río Marañón (loza Deportiva) espalda grifo vista alegre.
4. Carretera Central con Paradero Soldadura.
5. Carretera Central altura la casa del folklor.
6. Carretera Central con Av. P.J. Prado(local internacional).
7. Av. P. J. Prado.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de drogas

1. Calle Las Azaleas con Calle Las Retamas Asoc. de Prop. Viv. Víquez
2. Calle Bélgica altura del parque Guillermo García García-Urb. Portales de J.P. III. Etapa

Consumo de Drogas

1. Calle Azalea (parque triángulo)
2. Portales 2da etapa (parque Electro Lima).
3. Virgen del Carmen (Parque 3 Señor de Muruhuay).
4. Asoc. Virgen del Carmen (Parque 2).

CUADRANTE Nº 05

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Entrada A.A.H. Santa María.
2. Prolong. Javier Prado con Calle Berlín.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de Drogas

1. Calle nueva democracia AA.HH. Micaela Bastidas
2. Parque Elías Aguirre AA.HH. Los Portales de Puruchuco

Consumo de Drogas

1. A.A.H. Túpac Amaru (Loza Deportiva).
2. A.A.H. Túpac Amaru zona 7 (Loza Deportiva Monumental).
3. Las Lomas de Ate (Loza Deportiva)

CUADRANTE Nº 06

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Carretera Central con Marco Puente Llanos (Tagore).

2. Carretera Central con Húsares de Junín (Electra).
3. Cascadas de Javier Prado.
4. Carretera Central con Prolong. J.Prado.
5. Prolongación Javier Prado (altura grifo Pesca).
6. Carretera Central Entrada al Cementerio.
7. Av. Usares de Junín con Berlín.
8. Av. Marcos Puentes Llanos Alt. Agencia de Viajes.
9. Av. P.J. Prado con Berlín.
10. Curva Chinchos.
11. Paradero Electra.
12. Ovalo Santa María.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de Drogas

1. Calle Huamanga AA.HH. Los Libertadores
2. Loza deportiva AA.HH. Alfa Y Omega.
3. Calle Ecuador con Jr. Venezuela. Asoc. De Viv. Virgen del Chaute.

Consumo de Drogas

1. Parque Villa Vitarte.
2. Carretera Central con entrada al Cementerio.
3. Loza Deportiva Alfa y Omega.
4. Altura del Colegio María Reich.
5. Curva Chinchos.
6. Los Libertadores (Loza Deportiva).
7. Altura de la Piscina Hawái.

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Pandillaje Pernicioso

1. Prolongación Javier Prado (altura grifo Pesca).
2. Carretera central con Entrada Cementerio.
3. Loza Deportiva Alfa y Omega.
4. Altura del Colegio María Reich Micaela 2.

CUADRANTE Nº 07

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Av. Torres con Paradero Paraíso.
2. Carretera Central con Paradero Cruz de Huanchihuaylas.
3. Av. Carretera Central con Colegio Edelmira.
4. Paradero altura de Plaza Vitarte.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta de Drogas

1. Calle las Praderas Asoc. De Viv. Bellavista

Consumo de Drogas

1. Asoc. El Paraíso.
2. Riberas del Río Rímac.

3. Loza Deportiva de Fuerzas Policiales (Ricardo Belmont).
4. Parque de la Comisaría Antigua.
5. Loza Deportiva Santa Teresa.
6. Parque Culebra.
7. Rieles del Tren altura del Colegio Edelmira.
8. Pampahuasi.
9. Ladrillera Kar.
10. Asoc. Sta. Martha (loza deportiva).

CUADRANTE Nº 08

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Esperanza con Mariátegui.
2. Calle Trabajo con Mariátegui.
3. Calle Trabajo con Carretera Central.
4. Carretera Central con las Vegas.
5. Esperanza con Carretera Central.
6. Jr. Industrial con Calle Trabajo.
7. Carretera Central con San Andrés.
8. Jr. Triunfo con Av. Mariátegui.
9. AA.HH. Javier Heraud con Av. Alfonso Ugarte.
10. Topacios (Parque).
11. El Olivar.
12. Calle Corazón de Jesús.
13. Jirón Industrial altura RENIEC.
14. Av. Mariátegui.
15. Carretera Central con Jirón triunfo.

Robo de vehículos

1. Av. Progreso con Calle Mariátegui

CUADRANTE Nº 09

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Av. Mariátegui con el Éxito.
2. Av. Mariátegui altura mercado San Gregorio.
3. Carretera Central con Pasajes las Vegas.
4. Carretera Central con Huanchihuaylas.
5. Av. Mariátegui con Av. Esperanza.
6. Av. Nicolás de Piérola con AV. Mariátegui.
7. Av. Mariátegui con Huanchihuaylas.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Consumo de Drogas

1. Av. Mariátegui altura del Mercado San Gregorio.
2. Carretera Central con Pasaje Las Vegas.
3. Mercado Las Américas Huaca.
4. Loza Deportiva Asoc. 25 de julio.

5. Huaca de Monterrey A.

CUADRANTE N° 10

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

1. Av. Esperanza Mercado Raucana.
2. Av. Esperanza Av. Alfonso Ugarte (policlínico San Antonio).
3. Pasaje 28 de julio (ingreso a AA.HH. Los Progresistas).

Robo de vehículos

1. Av. Esperanza con Jr. Colombia las Américas Prog. De Viv. Las Américas

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Pandillaje Pernicioso

1. Amauta B (Colegio Municipal).
2. Curva de Amauta Mercado Las Américas.
3. Av. Esperanza Asoc. Laguna Azul Las Américas.

ZONA DE MAYORAZGO

CUADRANTE N° 01

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

- 1.- Pista Auxiliar de la Vía de Evitamiento, altura Paradero Santa Rosa
- 2.- Av. Nicolás Ayllón con Psj. San Francisco, frente al Centro Bancario
- 3.- Av. La Mar con Av. Nicolás Ayllón Cdra. 32
- 4.- Av. Nicolás Ayllón con Pista Auxiliar de la Vía Evitamiento, altura Puente Santa Anita
- 5.- Av. La Molina Cdra. 3 con Calle el Dorado
- 6.- Av. Separadora Industrial con Av. La Molina

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta y Consumo (Drogas)

- 1.- Parque N°1 "Solidaridad" - Coop. 27 de Abril

PandillajePernicioso

- 1.- Av. Urubamba Cdra. 4 - Coop 27 de Abril
- 2.- Parque Solidaridad Coop. 27 de Abril
- 3.- Calle Paruro y Calle Vulcano Asoc. San Pedro

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Accidente de Transito

- 1.- Av. Nicolás Ayllón con Av. Frutales
- 2.- Av. Separadora Industrial con Av. Frutales
- 3.- Av. La Molina con Av. Nicolás Ayllón (Ovalo Santa Anita)
- 4.- Av. Separadora Industrial con Av. La Molina

CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

Meretricio y Prostitución en la Vía Pública

- 1.- Av. La Mar Cdra. 1 con Av. Nicolás Ayllón

2.- Av. La Molina Cdra. 03 con Psj. El Dorado

CUADRANTE N° 02

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

- 1.- Av. Nicolás Ayllón Cdra. 35 con Calle Ramiro Prialé
- 2.- Av. Nicolás Ayllón con Jr. Unión Coop. 27 de Abril
- 3.- Av. Ate con Jr. Junín Urb. Los Claveles y AA.HH. Santa Iluminata

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta y Consumo (Drogas)

- 1.- Parque N° 02 de la Coop. 27 de Abril

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Pandillaje Pernicioso

- 1.- Calle Acero y Calle Paruro Asoc. San Pedro
- 2.- Av. Ate con Jr. Junín Asoc. Los Clavelitos
- 3.- Pasaje Buenos Amigos y Pasaje 09 de Septiembre del AA.HH. Buenos Amigos

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Accidente de Tránsito

- 1.- Av. Nicolás Ayllón Cdra. 33 con Av. Santa Rosa(Local El Lucero)
- 2.- Av. Nicolás Ayllón con Pje. Buenos Amigos
- 3.- Av. Nicolás con Av. Ate
- 3.- Av. Nicolás con Av. Asturias

CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

Meretrício y Prostitución en Vía Pública

- 1.- Av. Nicolás Ayllón con Calle Ramiro Prialé

CUADRANTE N° 03

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

- 1.- Av. Arboleda de la Urb. Santa Raquel(Inmediaciones de la Huaca Santa Raquel)
- 2.- Av. Ate con Av. Nicolás Ayllón - AA. HH. Santa Iluminata
- 3.- Av. Huarochirí con Calle Aragón Urb. Mayorazgo 4ª Etapa

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta y Consumo (Drogas)

- 1.- Parque Clorinda Matos de Turner, Urb. Santa Raquel
- 2.- Parque Protocolo Río de Janeiro, Urb. Santa Raquel

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Maniobras Peligrosas con Vehículos (Piqueros)

- 1.- Av. Separadora Industrial con Av. Huarochirí

Pandillaje Pernicioso

- 1.- Urb. Los Claveles
- 2.- AA.HH. Santa Iluminata (Pirotécnicos)

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Accidente de Tránsito

- 1.- Av. Nicolás Ayllón con Av. Asturias
- 2.- Av. Nicolás Ayllón con Av. Ate

CUADRANTE N° 04

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

- 1.- Calle Jaén y Calle Jerez Urb. Mayorazgo 3ra. Etapa
- 2.- Vía Auxiliar de la Prolongación Javier Prado Cdras. 71 a 81
- 3.- Calle Guadalajara Cdra. 02 Urb. Mayorazgo 3ra. Etapa
- 4.- Calle Cuenca Urb. Mayorazgo 3ra. Etapa

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Venta y Consumo (Drogas)

- 1.-Parque Málaga Urb. Mayorazgo 3ra. Etapa

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Maniobras Peligrosas con Vehículos (Piqueros)

- 1.- Av. Separadora Industrial Cdra. 28 hasta la Cdra. 44(Ovalo Asturias)

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Accidente de Tránsito

- 1.- Av. Nicolás Ayllón Cdras. 40, 41, 42 y 43 (Cervecería BACKUS)
- 2.- Av. Separadora Industrial Cdras. 32 al 36 y Ovalo Asturias (Cervecería BACKUS)

CUADRANTE N° 05

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Hurto – Robo

- 1.- Calle Londres con Prolongación Javier Prado Cdra. 85
- 2.- Calle Mónaco con la Av. Prolongación Javier Prado
- 3.- Calle Almanza con Av. Prolongación Javier Prado Cdra. 81

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Maniobras Peligrosas con Vehículos (Piqueros)

- 1.- Explanada Estadio Monumental. Prolongación Javier Prado.
- 2.- Pasaje. Punta Sal y Calle Lolo Fernández.

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Accidente de Tránsito

- 1.- Explanada Estadio Monumental
- 2.- Calle Londres Urb. Los Portales 1ra. Etapa
- 3.- Av. Nicolás Ayllón con Av. Separadora Industrial.(Paradero Josfel)
- 4.- Av. Nicolás Ayllón con Calle Mónaco Urb. Los Portales 1ra. Etapa

ZONA DE HUAYCAN

CUADRANTE I:

Hurtos y Arrebatos:

- Entrada Huaycán- Carretera Central con Av. Mariátegui.
- Av. Circunvalación con Av. Cáceres (Urb. El Descanso).
- Av. Horacio Zevallos 3ra Etapa de Pariachi (altura del Poder Judicial).
- Av. Cáceres con Carretera Central (paradero Filadelfia).
- Av. Horacio Zevallos con Carretera Central.

Pandillaje Pernicioso:

- 2da Etapa de las Praderas de Pariachi Mz. "C" (Loza Deportiva barra de "AL")

MICRO Y CONSUMO DE DROGAS:

- Parque Benavides (Portales de Huaycán)
- Parque Viena 1era etapa de Praderas de Pariachi)

CUADRANTE II:

Hurtos y Arrebatos:

- Av. Jaime Zubieta Grupo "K" y "J"
- Av. Jaime Zubieta Grupo C y D (paradero cruz)

Pandillaje Pernicioso:

- Loza deportiva Grupo J ("AL")

Micro y Consumo de Drogas:

- Canchón del Grupo "B" (frontis de la Mz. "E")
- Cementerio de Horacio Zevallos
- Grupo K (costado del mercado pipa)

CUADRANTE III:

Hurtos y Arrebatos:

- Cruce Av. Cáceres con Av. 15 de julio (zona A, B y C)

- Zona C y B calle 4 con Av. Cáceres (altura de la I.E. Manuel Gonzales Prada)
- Cruce Av. 15 de julio con Av. Mariátegui (zonas A, B, D, y E)
- Av. 15 de julio UVC 03 zona A y B (altura del BCP)
- Zona "D" calle 07 UCV 61 (altura instituto Huaycán)
- Av. Mariátegui UCV 77 (altura del grifo América)

Pandillaje Pernicioso:

- Zona N-UCV 176 Loza deportiva ("SC")
- Parque reconciliación (U)

Micro y Consumo de Drogas:

- UCV 30, 31 y 34 zona "B"
- UCV 46 zona "C"
- UCV 174 zona "N" (espalda de la I.E. Manuel Gonzales Prada)
- Parque Reconciliación zona B
- UCV 72 altura de la loza deportiva Hueco

Meretricio Clandestino:

- Av. 15 de julio UVC 03 zona "A" y "B" (luz roja y luz verde)

CUADRANTE IV

Hurtos y Arrebatos:

- Av. 15 de julio con calle 05 UCV 135 zona "I" (frente I.E. 1248)
- Av. 15 de julio UCV 141, 142 (paradero Aurora)
- Calle 6 UCV 147 (altura bodega Cindy)
- Calle 09 UCV 110 zona G

Micro y Consumo de Drogas:

- UCV 205-C y 206-C campo deportivo zona "R"
- UCV 165-A zona "L"
- UCV 170 zona "L" (parque Benavides)
- Loza deportiva costado del alberge niño Emmanuel (zona J)
- UCV 120 zona G loma del cerro.

Pandillaje Pernicioso:

- UCV 150 zona "J" loza deportiva (altura niño Emmanuel barra de "AL")
- UCV 205-C y 206-C zona "R"
- UCV 170 zona "L" (parque Benavides barra de "AL")

CUADRANTE V:

Hurtos y Arrebatos:

- Calle 10 con Av. Mariátegui (óvalo de la zona "P" altura de la UCV 195 I.E. 1271)
- Calle 14 con Av. Cáceres UCV 171 ZONA "M"
- Av. Cáceres con calle 11 zona "H" y "M"
- Ovalo Barrantes
- UCV 230 zona Z

- UCV 194 zona "P" (Av. Mariátegui altura de Sedapal)

Micro y Consumo de Drogas:

- UCV 194 zona "P" (Av. Mariátegui altura de Sedapal)
- UCV 179 y 181 zona "O"
- UCV 217 zona "S" (loza deportiva)
- UCV 232-B zona "Z" (altura del cementerio)
- UCV 126 zona H (parque de piedra)

Pandillaje Pernicioso:

- UCV 217 Zona "S" (loza deportiva barra de "AL")
- UCV 179 zona "O" (loza deportiva barra de "U")
- UCV 184 zona "O" (loza deportiva barra de "U")

ZONA DE SALAMANCA

CUADRANTE N° 1

ROBOS Y HURTOS

- Terminal de Yerbateros (cogoteo) – Av. Nicolás Ayllón con Jr. Lirios, Urb. Valdiviezo.
- Av. Los Rosales Cdra. N° 01 a la 04 (arrebatos)
- Av. Los Nardos(cogoteo y arrebatos)
- Av. Mariscal Cáceres (cogoteo y arrebatos)
- Av. Los Parques (arrebatos)
- Calle Abraham Valdelomar ingreso al AA.HH.07 de Octubre de El Agustino (Cogoteo y arrebatos)
- Av. El Bosque (Cogoteo y arrebatos)
- Jr. Los Lirios (Cogoteo, arrebatos)

PANDILLAJE PERNICIOSO

- Av. 26 de Julio con Av. M. Carbajal-Urb. Valdiviezo
- Av. Melitón Carbajal con Jr. Sicaya - Urb. Valdiviezo
- Jr. Abraham Valdelomar -Urb. Valdiviezo (ingreso)
- Jr. Lirios con Jr. José A. Quiñónez - Urb. Valdiviezo
- Jr. Los árboles con Calle Los Rosales - Urb. Huertos de Santa Lucía
- Pasaje 03 de Mayo con calle el Bosque - Fundo Vásquez
- Parque Quiñónez – Urb. Valdiviezo. (ocasional)

CONSUMO DE DROGAS

- Jr. Abraham Valdelomar Cdra. - Urb. Valdiviezo
- Parque Lirios - Urb. Valdiviezo
- Parque Quiñónez- Urb. Valdiviezo
- Parque Sicaya- Urb. Valdiviezo
- Av. Los Parques cuadra N° 01 - Urb. Valdiviezo
- Av. 26 de Julio con Av. Mariscal Cáceres - Urb. Valdiviezo
- Parque Huertos de Sta. Lucía - Urb. Huertos de Sta Lucía
- Parque El Bosque.- Asociación de pobladores del Bosque

VENTA DE DROGA AL PASO

- Jr. Los Nardos - Asociación de pobladores del Bosque
- Jr. Abraham Valdelomar- Urb. Valdiviezo

CUADRANTE Nº 02

ROBOS Y HURTOS

- Av. Santa Rosa de la Cdr.01 a la 05 (Cogoteo, arrebatos) –Lotz. Santa Angélica
- Av. Los Sauces con la Av. Sta. Ana-Urb. Los Sauces(Arrebatos)
- Av. Las Torres con la Av. Mariscal Nieto(arrebatos, con arma de fuego) – Urb. Sauces
- Av. Santa Rosa con Av. Sauces (Cogoteo, arrebatos, con arma de fuego) - Coop. Viv. Pasco.

PANDILLAJE PERNICIOSO

- Av. Mariscal Nieto con Av. Santa Ana – Urb. Sauces

CONSUMO DE DROGA

- Parque Ayllus – Urb. Ayllus
- Av. Industrial. con Av. Sta Cecilia – Lotz. Ind. Santa Lucía
- Calle Viviate con Av. Mariscal Nieto – Coop. Viv. Pasco
- Av. Sep. Industrial cuadra Nº 01 a la 04 – Urb. Sauces

VENTA DE DROGA

Menudeo al paso

- Calle Virgen de la Puerta con Av. Santa Cecilia – Coop. Viv. Pasco
- Calle Panay con Av. Separadora Industrial – Urb. Sauces
- Calle Viviate con Av. Mariscal Nieto – Coop. Viv. Pasco
- Av. Mariscal Nieto con Av. Las Torres – Urb. Sauces

PROSTIBULO

- Calle Santa Luisa con Av. Industrial – Lotz. Ind.Santa Lucía
- Av. Industrial con Av. Santa Cecilia - Lotz. Ind. Santa Lucía
- Av. Nicolás Ayllón con Av. Santa Cecilia - Lotz. Industrial Santa Lucía

CUADRANTE Nº 03

ROBOS Y HURTOS

- Av. Separadora Ind. con Av. Quechuas, Urb. Álamos
- Av. Separadora Ind. con Av. Terpsícore- Urb. Miguel Grau
- Av. Circunvalación con calle las Azucenas, Urb. Los jardines de Salamanca
- Av. Paracas con calle Los Algarrobos, Urb. Recaudadores
- Av. Circunvalación con la calle Las Tunas, Urb. Recaudadores
- Av. Circunvalación con la Av. Los Aymaras, Urb. Salamanca de Monterrico

- Calle Las Sábilas de la Cdr.01 a la Cdr.04, Urb. Recaudadores
- Av. Los Quechuas de la Cdr.01 a la 05, Urb. Salamanca de Monterrico
- Av. Paracas con calle Hernando de Soto, Urb. Agrupación Residencial Salamanca
- Calle Los Saucos con calle Las Tunas, Urb. Recaudadores

ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS

- Av. Paracas con la Av. Las Tunas, Agrupación Residencial Salamanca
- Calle Los Saucos con calle Tilos, Urb. Recaudadores
- Calle Los Mochicas con calle Los Azucenas, Urb. Jardines de Salamanca
- Calle Garcilazo de la Vega con calle Hernando de Soto, Urb. Salamanca de Monterrico.

CONSUMO DE DROGA

- Parque FAP- Urb. Salamanca de Monterrico
- Parque Miguel Grau, Urb. Miguel Grau
- Parque Los Alamos- Urb. Alamos
- Parque Arróspide- Urb. Recaudadores
- Parque Azucenas- Urb. Jardines de Salamanca

VENTA DE DROGA

- Parque Azucenas, Urb. Jardines de Salamanca
- Parque FAP, Urb. Salamanca de Monterrico
- Av. Separadora Industrial cuadra N° 03, Urb. Álamos.
- Parque Miguel Grau, Urb. Miguel Grau
- Parque Arróspide, Urb. Recaudadores
- Calle José Balta con Av. Garcilazo de la Vega, Urb. Salamanca de Monterrico.

CUADRANTE N° 04

HURTOS Y ARREBATOS

- Paradero El Trébol – AA.HH. Marginal el Carmen de Monterrico
- Calle Las Retamas – Urb. Recaudadores
- Calle Los Uros – Urb. Agrupación Residencial de Salamanca
- Parque Tuito – Urb. Residencial de Salamanca Monterrico
- Calle Bruno Terreros – Urb. Linda Vista de Monterrico
- Calle Las Violetas – Urb. Linda Vista
- Calle Los Califas – Urb. Recaudadores
- Av. Marginal con calle Las Retamas – Urb. VI Etapa de Javier Prado
- Av. Marginal con calle Trinitarias – AA.HH. el Carmen de Monterrico

ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS

- Calle Madreselva con calle Capulíes – Urb. Recaudadores
- Calle Abetos con calle Trinitarias – Urb. VI Etapa de Javier Prado
- Av. Circunvalación con Calle Bruno Terreros – Urb. Linda Vista de Monterrico
- Calle Las Tunas con calle Retamas – Urb. Recaudadores
- Calle Uros con calle Los Puquinas – Urb. Residencial Salamanca

PANDILLAJE PERNICIOSO

- Av. Marginal con calle San Lorenzo – AA.HH.El Carmen de Monterrico
- Av. Marginal con Pasaje San Valentín- A.H. El Carmen de Monterrico

CONSUMO DE DROGA

- Av. Marginal cuadra Nº 01 a la 04 – AA.HH. El Carmen de Monterrico
- Av. Evitamiento con calle San Lorenzo - AA.HH. El Carmen de Monterrico
- Av. Evitamiento con pasaje San Valentín - AA.HH. El Carmen de Monterrico
- Parque El Trébol - AA.HH. El Carmen de Monterrico
- Parque Tuito – Urb. Res. Salamanca de Monterrico
- Parque Fiscarral – Urb. Resd. Salamanca de Monterrico
- Parque Carrión - – Urb. Resd. Salamanca de Monterrico
- Parque El Molle – Urb. Recaudadores
- Parque Amistad – Urb. VI Etapa Javier Prado

VENTA DE DROGA(Al Menudeo, al paso)

- Av. Marginal cuadra Nº 02 - A.H. El Carmen de Monterrico
- Calle Los Abetos con Madreselva
- Parque Tuito - – Urb. Resid .Salamanca de Monterrico
- Parque Las Guindas – Urb. El Parque de Monterrico

CUADRANTE Nº 05

HURTOS Y ARREBATOS

- Puente Palmeras–COOP. De la PIP
- Calle Hefestos – Urb. Urb. Olimpo II Etapa
- Parque Zeus – Urb. Olimpo II Etapa
- Av. Euterpe – Urb. Olimpo VI Etapa
- Av. Separadora Industrial de la Cdr.06 a la 12
- Av. Terpsícore – Urb. Olimpo I etapa
- Calle Febos con Av. Separadora Industrial
- Calle Hera con Hermes – Urb. Olimpo II Etapa
- Calle Plutón con Av. Sep. Industrial- Urb. Olimpo IV E.
- Parque Los Anillos

ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS

- Calle las Amapolas con Av. Evitamiento – Urb. El Parque de Monterrico
- Calle Hefesto con calle Saturno - Urb. Olimpo II Etapa
- Calle Hera con Zeus - Urb. Olimpo II Etapa
- Av. Sep.Industrial con calle Artemisa - Urb.Olimpo II Etapa
- Av. Hermes con Av. Evitamiento - Urb. Olimpo III Etapa

PANDILLAJE PERNICIOSO

- Av. Separadora Industrial con Av. Euterpe - Urb. Olimpo IV Etapa

CONSUMO DE DROGA

- Parque Zeus
- Parque Juno
- Calle Atenea con calle Plutón
- Parque Las Retamas
- Av. Separadora Industrial cuadra N° 08

VENTA DE DROGA

- Av. Separadora Industrial cuadra N° 09
- Calle Atenea con Av. Euterpe
- Calle Vulcano con calle Eolo
- Calle Hefesto con calle Ares

CUADRANTE N° 06

HURTOS Y ARREBATOS

- Av. Benjamín Franklin Cdr. 06 - – Urb. Grumete Medina
- Av. Michael Faraday con la Av.B.Franklin– Urb. Grumete Medina
- Av. Michael Faraday con Pte.Sta. Rosa– Urb. G. Medina
- Parque San Francisco Urb. San Francisco
- Jr. Buenos Aires con Jr. Panamá – A.A.H.H Sicuani
- Av. Tomas Alva Edison – Urb. San Francisco
- Parque Grumete Medina - – Urb. Grumete Medina
- Jr. Rio de Janeiro con Av. Santa Rosa – A.A.H.H Sicuani
- Calle Bogotá con Av. Michael Faraday - A.A.H.H Sicuani
- Calle Luis Galvani con Av. Santa Rosa - A.A.H.H Sicuani
- Puente Santa Anita – Lotiz. Santa Angélica
- Av. Tomas Alva Edinson con Av.NicolásAyllón – Lotiz. Santa Angélica

ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS

- Av. Michael Faraday con Av. Evitamiento - – Lotiz. Industrial Santa Rosa
- Av. Tomas Alva Edinson Av. Michael Faraday - – Lotiz. Industrial Santa Rosa

PANDILLAJE PERNICIOSO

- Parque San Francisco – Urb. San Francisco
- Parque Grumete Medina – Urb. Grumete Medina
- Parque Sicuani – A.A.H.H Sicuani
- Parque Santa Rosa de Lima Urb. La Aurora Ampliación

CONSUMO DE DROGA

- Parque San Francisco – Urb. San Francisco
- Parque Grumete Medina – Urb. Grumete Medina
- Parque Sicuani – A.A.H.H Sicuani
- Puente Santa Anita Lotiz Santa Angélica

VENTA DE DROGA

- Parque Grumete Medina (venta al paso)
- Av. Benjamín Franklin con Michael Faraday
- Pasaje Quito cuadra N° 01

ZONA DE SANTA CLARA

CUADRANTE N° 1

ARREBATOS Y COGOTEOS

- Av. Nicolás de Piérola con Av. José C. Mariátegui.
- Av. José Quiñónez con Av. Durango.
- Av. Nicolás de Piérola con ingreso a Ramiro Piarle.
- Av. Nicolás de Piérola con Av. Alfonso Ugarte.
- Alto Perú.
- Asoc. Virgen de Cocharcas (entrada de Huachipa).
- Av. Estrella con Carretera Central.
- Av. Nicolás de Piérola con Av. Miguel Grau.
- Av. Nicolás de Piérola con Av. Granja Azul.
- Av. Nicolás de Piérola con Carretera Central.

CONSUMO DE DROGA

- Urb. El Sol.
- Asoc. Alto Perú.
- Asoc. María Parado de Bellido (cañaveral)
- Asoc. Alto Perú con Av. Mariano Melgar.
- Asoc. Villa San Luis orillas del río Rímac-margen izquierda.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

- Cooperativa DEMSA (violación).

CUADRANTE N° 2

ARREBATOS Y COGOTEOS

- Ingreso a la Asoc. Nueva Villa la Campiña.
- Av. Recreación con ingreso a la Roncadora.
- Asoc. UPIS-26 de Mayo (Loza Deportiva).

VENTA DE DROGA

- Asoc. Andrés A. Cáceres (Altura de la Mz: I Lote:01)

CONSUMO DE DROGAS

- Av. Andrés A. Cáceres (loza deportiva).
- Exterior de la I:E Okinawa.
- Asoc. UPIS (Loza deportiva).
- Asoc. los Jazmines (terreno abandonado)-Mz:A La Roncadora

CUADRANTE Nº 3

ARREBATOS Y COGOTEOS

- Av. Daniel A. Carrión (ingreso a Apurímac).
- Av. Daniel A. Carrión con Av. Mariano Melgar (cañaverál).
- Av. Santa Rosa con Av. José Gálvez

VENTA DE DROGAS

- Calle María Parado de Bellido-Altura Nº 189.
- Calle Micaela Bastidas-Altura Nº 100 y 104.

CONSUMO DE DROGAS

- Asoc. Hijos de Apurímac-sexta zona (cruz).
- Parque de la Asoc. Villa Francia.
- Parque de la Asoc. Las Flores.

CUADRANTE Nº 4

ARREBATOS Y COGOTEO

- Asoc. Las Gardenias (Loza Deportiva).
- Carretera Central con San Juan de Pariachi.
- Asoc. las Casuarinas con Av. Colectora.

VENTA DE DROGA

- Asoc. Las Gardenias Mz: F Lote: 7

CONSUMO DE DROGA

- Parque y Loza Deportiva de las Gardenias.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Carretera Central Km. 12.500- San Juan de Pariachi.

CUADRANTE Nº 5

ARREBATOS Y COGOTEO

- Ingreso a la Av. Primavera.
- Paradero de la asoc. Estrella Andina.
- Ingreso a la Av. La Gloria.
- Asoc. Alborada de la Gloria.
- Asoc. Los Olivos con Av. Primavera.
- Av. Primavera con Carretera Central.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- Carretera Central Km. 14.500-La Gloria.

E. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Como se sabe, la percepción de inseguridad se convierte en un dato relevante a tener en cuenta, en la medida en que las personas desarrollan conductas y rutinas en función de sus temores, condicionan su accionar a sus percepciones.

El sentimiento de inseguridad es algo más que la ausencia o presencia de delitos; es una percepción y como tal resulta ser una construcción social. Si bien es cierto que la inseguridad, como sensación indeterminada no se puede medir con números concretos, tal y cual se miden los hechos, las encuestas de opinión buscan acercarse a su medición, transformando esta percepción en un hecho que va más allá que una simple opinión.

El problema de la percepción de inseguridad, nace de la importancia que le asignan las personas a las condiciones de seguridad, al nivel de violencia o a la ocurrencia de faltas y delitos en el entorno más cercano de los ciudadanos y ciudadanas.

Como resultado de las encuestas del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, se puede señalar que a través de los años, la percepción de la ciudadanía frente a la inseguridad en la ciudad de Lima Metropolitana ha ido en aumento, calificando a nuestra ciudad capital como muy insegura el año 2010, con el 75.4%; llegándose a la conclusión de que la gente se siente insegura de caminar por las calles, de ir a los estadios, de ir a los centros comerciales, de ir a los bancos y/o a los cajeros automáticos a sacar dinero; asimismo se siente insegura al viajar en transporte público.

F. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN

La violencia en las Instituciones Educativas, es otro de los grandes problemas que se vienen presentando en las diferentes zonas de nuestro distrito.

El Bullying es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc).

Consumo de tabaco alcohol y drogas; con mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.

Inicio temprano de relaciones sexuales y bajo uso de métodos anticonceptivos.

Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares.

Deserción escolar por diferentes motivos (violencia familiar, abuso sexual, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc).

En este campo, varias instituciones integrantes del CODISEC, vienen realizando acciones de prevención en temas relacionados con la seguridad ciudadana, visitando a las diferentes instituciones educativas públicas de la zona.

G. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE SALUD

Los problemas de salud son múltiples en la población Ateña; el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos. El Sistema Integral de Salud (SIS) es limitado, ello tiene repercusión al momento de atender a la población.

En algunas zonas, existen problemas de tuberculosis, sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil, falta de higiene al ingerir los alimentos.

La desnutrición infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida.

La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social. Es un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad

Por otro lado, en los últimos años, se han incrementado en forma considerable los accidentes de tránsito sobre todo en la carretera central (Av. Nicolás Ayllón), por la excesiva velocidad de los vehículos (choques y atropellos); algunas veces por conducir en estado de ebriedad y en otras por imprudencia de los mismos peatones.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes.

Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todos los distritos de Lima Metropolitana, es el de la Violencia Familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia. Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evitación social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas.

H. PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER

Según cifras del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el año 2011 de Enero a Agosto; se registraron en los 49 distritos de Lima Metropolitana y el Callao, un total de 5,286 delitos de violación contra la libertad sexual. De este grupo de casos el 84.6% fue por violencia sexual; mientras el 15.4% correspondió a actos contra el pudor. El 49.4% de estos casos corresponde a víctimas menores de 18 años y el 50.6%, a mayores de edad. La mayoría de víctimas son mujeres (94.0%); mientras que en el caso de los denunciados, el 98% son hombres.

La violencia sexual constituye una de las formas de vulneración de derechos más extrema y afecta mayoritariamente a las mujeres. Su impacto en la vida de quienes son víctimas, puede llevar a resultados fatales como el suicidio, homicidio, mortalidad materna y VIH-SIDA.

En el distrito de Ate, se viene trabajando en materia de prevención de la violencia familiar, callejera y la explotación sexual, entre otros; este trabajo se viene haciendo en forma conjunta y articulada con las diferentes instituciones que conforman el CODISEC; como son los Centros de Emergencia Mujer, Representantes de Salud, de la Policía Nacional, de la Iglesia, del Ministerio Público, del Gobierno Local (DEMUNAS) entre otros; igualmente se está dando atención a las víctimas de estos hechos.

Una manera de prevenir la violencia familiar es recuperar los espacios públicos para las familias; quiere decir que las familias puedan pasear libremente y con seguridad en los parques y jardines públicos. Hacer de los parques un espacio de expresión artística y cultural y no un lugar para los fumones, rateros, pandilleros, alcohólicos, etc. Otra manera de prevenir la violencia familiar, especialmente contra los jóvenes y adolescentes; sería creando oportunidades de estudios, de recreación guiada, de generación de ingresos, con programas Municipales dirigidos a este fin; de igual manera se podría prevenir la violencia, educando y propiciando hogares democráticos e igualitarios; en donde el hombre y la mujer tengan los mismos deberes y derechos.

I. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. LUGARES DE ALTO RIESGO Y VULNERABLES DE ATE SEGÚN DEFENSA CIVIL

ZONA 1

CODIGO	LUGARES	RIESGO
1	Av. Marginal de San Francisco –Urb. EL Artesano	Inundación
2	Urb. Industrial Vulcano	Inundación
3	Urb. Industrial Valdiviezo	Contaminación Ambiental
4	Fundo Valdiviezo	Contaminación Ambiental
5	AA.HH. Los Jardines	Contaminación Ambiental
6	Zona Industrial Sector 1	Contaminación Ambiental
7	Fundo Vásquez	Contaminación Ambiental
8	Lotes Industriales La Aurora 1ra Etapa	Contaminación Ambiental
9	Urb. Industrial La Aurora (Ampliación)	Contaminación Ambiental
10	Lotización Industrial Santa Rosa.	Contaminación Ambiental

ZONA 2

CODIGO	LUGARES	RIESGO
11	Ind. San Francisco AA.HH Marginal San Francisco	Contaminación Ambiental
12	Urb. Santa Raquel 2da etapa	Contaminación Ambiental
13	Lotización Industrial Vulcano 2da.etapa	Contaminación Ambiental
14	Lotización Industrial El Artesano	Contaminación Ambiental
15	Lotización Industrial Santa Rosa	Contaminación Ambiental
16	Fundo Monterrico Grande Oeste	Contaminación Ambiental
17	Fundo Inquisidor y Pulido	Contaminación Ambiental
18	Fundo Monterrico Grande Oeste	Contaminación Ambiental
19	Ex-Fundo Inquisidor y Pulido	Contaminación Ambiental
20	Ex-Fundo Vista Alegre y Anexos	Contaminación Ambiental
21	Av. Asturias y Av. Nicolás Ayllón	Contaminación Ambiental

ZONA 3

CODIGO	LUGARES	RIESGO
22	Ind. San Francisco AA.HH Marginal San Francisco	Contaminación Ambiental
23	Urb. Santa Raquel 2da etapa	Contaminación Ambiental
24	Lotización Industrial Vulcano 2da.etapa	Contaminación Ambiental
25	Lotización Industrial El Artesano	Contaminación Ambiental
26	Lotización Industrial Santa Rosa	Contaminación Ambiental
27	Fundo Monterrico Grande Oeste	Contaminación Ambiental
28	Fundo Inquisidor y Pulido	Contaminación Ambiental
29	Fundo Monterrico Grande Oeste	Contaminación Ambiental
30	Ex-Fundo Inquisidor y Pulido	Contaminación Ambiental
31	Ex-Fundo Vista Alegre y Anexos	Contaminación Ambiental
32	Av. Asturias y Av. Nicolás Ayllón	Contaminación Ambiental

ZONA 4

CODIGO	LUGARES	RIESGO
33	Asociación de Vivienda Javier Heraud N° 2	Derrumbes y Deslizamientos.
34	Asentamiento Humano San Pedro	Derrumbes y Deslizamientos..
35	Asentamiento Humano La Estrella	Derrumbes y Deslizamientos.
36	Asentamiento Humano 28 de Junio	Derrumbes y Deslizamientos.
37	Asentamiento Humano de Viv. Los Progresistas	Derrumbes y Deslizamientos.
38	Asentamiento Humano de Viv. Laguna azul	Derrumbes y Deslizamientos.
39	Asentamiento Humano Virgen de Fátima	Derrumbes y Deslizamientos.
40	Asentamiento Humano Monterrey A	Derrumbes y Deslizamientos.
41	Asentamiento Humano Monterrey B	Derrumbes y Deslizamientos.
42	Asentamiento Humano Monterrey Alto	Derrumbes y Deslizamientos.
43	Asentamiento Humano Sr. de los Milagros	Derrumbes y Deslizamientos.
44	Asentamiento Humano Jesús de Nazaret	Derrumbes y Deslizamientos.
45	Asentamiento Humano Amigos de la Paz	Derrumbes y Deslizamientos.
46	Asentamiento Humano Inmaculada Concepción	Derrumbes y Deslizamientos.
47	Asentamiento Humano Nuevo Amanecer	Derrumbes y Deslizamientos.
48	Asentamiento Humano Señor de la Justicia	Derrumbes y Deslizamientos.
49	Asentamiento Humano Señor de Murucuyá	Derrumbes y Deslizamientos.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

50	Asentamiento Humano Amauta "A"	Derrumbes y Deslizamientos.
51	Asentamiento Humano Amauta "B"	Derrumbes y Deslizamientos.
52	Asentamiento Humano Los Triunfadores	Derrumbes y Deslizamientos.
53	Asociación de Vivienda El Milagro de Mayo	Derrumbes y Deslizamientos.
54	Asociación de Vivienda El Paraíso de Amauta	Derrumbes y Deslizamientos.
55	Asociación de Vivienda Jardines de Noé	Derrumbes y Deslizamientos.
56	Entrada Huachipa	Contaminación Ambiental
57	Av. Estrella y Carretera Central	Contaminación Ambiental
58	Av. Esperanza y Carretera Central	Contaminación Ambiental
59	Zona Industrial 24 -1	Contaminación Ambiental
60	Zona Industrial 24 -2	Contaminación Ambiental
61	Asociación Pasaje Huanchihuaylas	Incendio Pirotécnicos
62	Carretera Central Km. 8.500	Incendio Pirotécnicos
63	Asociación de Parceleros Huáscar	Inundación
64	Asociación de Vivienda Fuerzas Policiales	Inundación

ZONA 5

CODIGO	LUGARES	RIESGO
65	Asociación de Vivienda Las Palmeras	Derrumbes y Deslizamientos.
66	Asociación de Viviendas Las Viñas	Derrumbes y Deslizamientos.
67	Cooperativa de Vivienda Arte y Cultura	Derrumbes y Deslizamientos.
68	Asociación de Vivienda Santa Elena II Etapa	Derrumbes y Deslizamientos.
69	Asociación de Vivienda Santa Elena III Etapa	Derrumbes y Deslizamientos.
70	Asociación de Vivienda La Puntilla	Derrumbes y Deslizamientos.
71	Asociación de Vivienda Emmanuel	Derrumbes y Deslizamientos.
72	Asociación de Vivienda Nueva Luz	Derrumbes y Deslizamientos.
73	Asociación de Vivienda Santa Rosa de Huamanga	Derrumbes y Deslizamientos.
74	Asociación de Vivienda Las Lomas	Derrumbes y Deslizamientos.
75	Asociación de Vivienda Stella Maris	Derrumbes y Deslizamientos.
76	Asociación de Vivienda La Campiña	Derrumbes y Deslizamientos.
77	Cooperativa de Vivienda Andrés A. Cáceres	Derrumbes y Deslizamientos.
78	Chancadora Arenera Granja Azul	Contaminación Ambiental.
79	Chancadora La Roncadora – Santa Clara	Contaminación Ambiental.
80	Asociación de Vivienda Niño Jesús – Santa Clara	Contaminación Ambiental.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

81	Asociación de Vivienda La Campiña	Huaycos y Derrumbes
82	Cooperativa de Vivienda Andrés A. Cáceres	Huaycos y Derrumbes
83	PROMURBAN- Las Terrazas del Pueblo	Huaycos y Derrumbes
84	Asociación de Vivienda 05 de Noviembre	Huaycos y Derrumbes
85	Asociación de Vivienda 2do Mercado López	Huaycos y Derrumbes
86	Asociación de Vivienda Huayllay Grande	Huaycos y Derrumbes
87	Asociación de Vivienda Espinoza – Santa Clara	Huaycos y Derrumbes
88	Asociación de Vivienda 11 de Octubre	Inundación
89	Asociación de Vivienda Villa San Luis	Inundación

ZONA 6

CODIGO	LUGARES	RIESGO
90	Asociación de Vivienda Villa San Juan Pariachi	Derrumbes y Deslizamientos.
91	Asociación de Vivienda Vista Alegre	Derrumbes y Deslizamientos.
92	Asentamiento Humano 07 de Noviembre	Derrumbes y Deslizamientos.
93	Asentamiento Humano Las Lomas	Derrumbes y Deslizamientos.
94	Asentamiento Humano Santa Rosa	Derrumbes y Deslizamientos.
95	Asentamiento Humano Señor de Murucuyá	Derrumbes y Deslizamientos.
96	Asociación de Vivienda Juventud 30 de Mayo.	Derrumbes y Deslizamientos.
97	Asociación de Vivienda 05 de Enero	Derrumbes y Deslizamientos.
98	Asociación de Vivienda 15 de Junio	Derrumbes y Deslizamientos.
99	Asociación de Vivienda Los Jardines	Derrumbes y Deslizamientos.
100	Asociación de Vivienda César Vallejo	Derrumbes y Deslizamientos.
101	Asociación de Vivienda Abraham Valdelomar	Derrumbes y Deslizamientos.
102	Asociación de Vivienda 15 de Marzo	Derrumbes y Deslizamientos.
103	Asociación de Vivienda San Francisco	Derrumbes y Deslizamientos.
104	Asociación de Vivienda Señor de los Milagros	Derrumbes y Deslizamientos.
105	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
106	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
107	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
108	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
109	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
110	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.
111	Asentamiento Humano	Derrumbes y Deslizamientos.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

112	Asociación de Vivienda Unión Pariachi	Derrumbes y Deslizamientos.
113	Asentamiento Humano Nueva Juventud	Derrumbes y Deslizamientos.
114	Ampliación UCV 142 Zona "J" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos.
115	Ampliación UCV 143 Zona "J" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos.
116	Ampliación UCV 146 Zona "J" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
117	Ampliación UCV 145 Zona "J"	Derrumbes y Deslizamientos
118	Ampliación UCV 195 Zona "P"	Derrumbes y Deslizamientos
119	Ampliación UCV 200-C Zona "Q"	Derrumbes y Deslizamientos
120	Ampliación UCV 199-C Zona "Q"	Derrumbes y Deslizamientos
121	Ampliación UCV 198-C Zona "Q"	Derrumbes y Deslizamientos
122	Ampliación UCV 197-C Zona "Q"	Derrumbes y Deslizamientos
123	Ampliación UCV 196-C Zona "Q"	Derrumbes y Deslizamientos
124	Ampliación UCV 231 Zona "Z"	Derrumbes y Deslizamientos
125	Ampliación UCV 233-C Zona "Z"	Derrumbes y Deslizamientos
126	Ampliación UCV 233-B Zona "Z"	Derrumbes y Deslizamientos
127	Ampliación UCV 233-D Zona "M" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
128	Ampliación UCV 209 Zona "M" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
129	Ampliación UCV 171-B Zona "M" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
130	Ampliación UCV 171-D Zona "M" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
131	Ampliación UCV 174-C Zona "N" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
132	Asociación de Viv. Villa Esmeralda Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
133	Asociación de Viv. Renacer Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
134	Ampliación UCV 212 Zona "S" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
135	Ampliación UCV 213 Zona "S" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
136	Ampliación UCV 214 Zona "S" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
137	Asoc. de Viv. Prod. Pecu. Los Portales Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
138	Asoc. de Viv. Villa el Progreso Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
139	Asoc. de Viv. El Horizonte Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
140	Asoc. de Viv. La Rinconada Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
141	Asoc. de Viv. Los Girasoles Zona "S"	Derrumbes y Deslizamientos
142	Ampliación UCV 219 Zona "T"	Derrumbes y Deslizamientos
143	Ampliación UCV 220 Zona "T"	Derrumbes y Deslizamientos
144	Ampliación UCV 221 Zona "T"	Derrumbes y Deslizamientos
145	Ampliación UCV 223 Zona "T"	Derrumbes y Deslizamientos

146	Ampliación UCV 225 Zona "V" II Etapa Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
147	Ampliación Las Flores Zona "k"	Derrumbes y Deslizamientos
148	Asoc. Talleres Ampliación UCV 238-c Zona "x" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
149	Primera Ampliación UCV 206-D Zona "E" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
150	Segunda Ampliación UCV 206-A Zona "R" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
151	Asoc. la Libertad Zona "K"	Derrumbes y Deslizamientos
152	Ampliación UCV 138-B "I" 1era Etapa Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
153	Ampliación UCV 139-C "I" 1era Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
154	Ampliación UCV 139-D "I" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
155	Ampliación UCV 139-E "I" Huaycán	Derrumbes y Deslizamientos
156	Ampliación UCV 121 Zona "H" casa Bio-Huerto los cipreses	Derrumbes y Deslizamientos
157	Ampliación UCV 124-A Bio – Huerto Los Frutales Zona "H"	Derrumbes y Deslizamientos
158	Agrupación Santa Rosa Zona "C"	Derrumbes y Deslizamientos
159	Lomas de Huaycán Zona "C"	Derrumbes y Deslizamientos
160	Ampliación "P" UCV 195 Zona "P"	Derrumbes y Deslizamientos
161	Arenera Gloria Baja	Contaminación Ambiental
162	Mercado Andrés Avelino Cáceres – Huaycán	Contaminación Ambiental
163	Asociación de Vivienda 13 de Noviembre – Horacio Zevallos	Huaycos y Derrumbes

2. LUGARES DE RIESGO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS RIBERAS DEL RIO RIMAC

- Fundo el Carrizal (ubicado a la altura del Km 16.5)
- AA. HH Las Esteras (Ubicado a la altura del Km 16.00)
- Villa San Luis (Ubicado a la altura del Km 10.00)
- Asoc Pequeños Agricultores Huáscar (Ubicado a la altura del Km 9.00)

3. LUGARES DE NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

Entre las zonas más resaltantes que podemos señalar la no existencia de iluminación artificial especialmente en horas de la noche citamos: zona de Santa Martha, Tilda, vía de acceso Cooperativa Ramiro Pialé, San Roque, Asociación Hijos de Apurímac, Santa Elena, zonas altas de Huaycán y Horacio Zeballos.

4. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

- Valdiviezo (Av. Mariscal Cáceres Cdra. 1, Calle Los Lirios)
- Salamanca (Grumete Medina)
- Vitarte : Asociación Fortaleza inter. con Av. Metropolitana, Urb. Las Brisas, Prog. Javier Prado, Puente Santa Anita y Frente al Centro Bancario, Ovalo Santa Anita, Paradero Ate, Paradero Tagore, Asoc. El Porvenir, Grifo Tokio, Josfel Inter. con Av. Separadora Industrial, Inmediaciones del Palacio Municipal y Calle Nueva.

- Santa Clara: Entrada Huanchihuaylas y Carretera Central, entrada Huachipa y Carretera Central, Zoológico de Huachipa.
- Huaycán: Av. Mariátegui, Av. Andrés Avelino Cáceres, y Av. 15 de Julio

5. LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Los lugares con inadecuada señalización se presentan en su mayoría en las vías metropolitanas, debido a que la entidad competente que es la Municipalidad Metropolitana de Lima no interviene en ellas; estas vías son las siguientes:

HUAYCAN

1. Av. Andrés A. Cáceres con Av. José C. Mariátegui (Ovalo Barrantes).
2. Av. 15 de Julio con Av. José C. Mariátegui.
3. Carretera Central con José C. Mariátegui.
4. Carretera Central con Av. Jaime Zubieta-Horacio Zevallos.
5. Carretera Central con ingreso a San Juan de Pariachi.

SANTA CLARA

1. Carretera Central con Av. Estrella.
2. Carretera Central con Av. Huanchihuaylas.
3. Av. San Martín.
4. Av. Nicolás de Piérola.

VITARTE

- Carretera Central
- Av. Metropolitana
- Av. Asturias
- Av. Separadora Industrial
- Av. La Estrella
- Av. Los Ángeles
- Av. Alfonso Ugarte
- Av. José Carlos Mariátegui

En cuanto a las vías locales, la señalización es mínima en casi todas las vías del distrito debido al poco abastecimiento de pintura de tráfico señales verticales como de medida de prevención en accidentes de tránsito.

Sobre los lugares con inadecuada seguridad vial se presenta en las zonas escolares de las instituciones educativas del distrito de Ate.

6. LUGARES DONDE SE REQUIERE COLOCAR SEMÁFOROS

Las intersecciones donde se requiere la instalación de equipos semafóricos son:

- Av. José Carlos Mariátegui con Av. La Esperanza
- Carretera Central con Av. Ate
- Carretera Central con Av. El Sol
- Carretera Central intersección Av. Helsinki
- Carretera Central intersección Av. Central

- Separadora Industrial intersección Av. Huarochirí
- Carretera Central con Av. La Molina.
- Carretera Central con Av. José C. Mariátegui.
- Av. Central con Separadora Industrial.
- Carretera Central Km. 8.5.
- Carretera Central Km. 10.5

7. LUGARES DONDE FALTAN PUENTES PEATONALES

Los lugares donde se requiere la instalación de puentes peatonales son:

- Carretera Central intersección Ca. Las Dalias (Soldadura) Km. 7.0
- Carretera Central Altura Km. 11.5
- Carretera Central Km. 14

Cabe mencionar que la Municipalidad de Ate, por intermedio de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad viene gestionando el mantenimiento de los puentes peatonales en la Carretera Central, lo cual se encuentra en evaluación en EMAPE y en la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

8. LUGARES DE CONGESTIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO

Los lugares de mayor congestión son:

- Carretera Central con Cerro Candela
- Carretera Central intersección Ca. El Trabajo
- Carretera Central intersección Av. La Estrella
- Av. La Esperanza intersección Av. José Carlos Mariátegui
- Carretera Central intersección Av. La Molina
- Av. Bernardino Rivadavia tramo Av. Javier Prado – Jr. Santa María
- Carretera Central con Jirón Libertad.
- Carretera Central con Paradero Inca Kola.
- Carretera Central- Puente Huáscar.
- Carretera Central con Huanchihuaylas.

J. LOGROS OBTENIDOS EN EL 2013

- Mediante el Programa “Escuelas Seguras – Autoprotección Escolar”, con la participación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), el apoyo del personal policial de las Comisarías de Ate, y del Serenazgo Municipal, se logró dar mayor seguridad a los alumnos de 90 Instituciones Educativas Estatales del distrito, en las horas de ingreso y salida de su centro de estudios.
- Con personal policial de vacaciones, contratado por el Gobierno Local se fortaleció el Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo); dando un mayor servicio de prevención por cuadrantes a toda la población del distrito; logrando reducir la comisión de hechos delictuosos y mejorar la percepción de inseguridad ciudadana.
- La División de Investigación Criminal DIVINCRI-Este-Ate; Unidad Especializada de la Policía Nacional, que cuenta con varias áreas de investigación criminal como son: Robos, Estafas, Secuestros, Asaltos a mano armada, Trafico de Drogas, entre otros; a tenido una relevante actuación durante el año 2013, con personal que trabaja de civil; habiendo

identificado y capturado a los actores intelectuales y materiales de diferentes hechos delictivos , logrando desbaratar varias “Bandas Criminales” de secuestradores, asaltantes y falsificadores de moneda; contribuyendo de esta manera a mejorar los niveles de seguridad y dando mayor confianza a la población Ateña.

- Por intermedio de la Policía Nacional se ha capacitado a la población en general en normas preventivas de seguridad personal y patrimonial, en casa, vehículos, negocios y otros.
- Con el apoyo de 132 Cámaras de Video Vigilancia, instaladas en las diferentes zonas del distrito se ha logrado reducir los robos, asaltos, hurtos, etc; asimismo, con la visualización de hechos delictivos en algunas Zonas del distrito, se han entregado 168 Videos a diferentes Unidades de la PNP y 323 a contribuyentes; lo que ha permitido identificar y capturar a los autores de diferentes hechos delictivos.
- Mediante el trabajo conjunto de las Oficinas de Participación Ciudadana de las 05 Comisarías del distrito y el Gobierno Local, se ha logrado organizar y capacitar a 50 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Integradas en diferentes organizaciones vecinales conformadas por 960 vecinos vigilantes; los cuales vienen apoyando a la PNP y al Serenazgo en las “Rondas Mixtas.
- Con el apoyo de la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal, se logró, identificar los puntos críticos de mayor incidencia delictiva, por cuadrantes en la diferentes zonas de Ate (Robos, Cogoteos, Prostitución Clandestina, Consumo de Drogas, Pandillaje, Robos de Vehículos, etc), lo que ha permitido planificar el servicio de patrullaje integrado y realizar operativos conjuntos; con el fin de reducir los niveles de inseguridad ciudadana.
- Durante el presente año, se ha logrado desarrollar 06 Consultas Ciudadanas (Audiencias Públicas de Seguridad Ciudadana), en forma descentralizada, teniendo como eje las 05 comisarías que tienen jurisdicción en el distrito; dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; lo que ha permitido el acercamiento de la población hacia sus autoridades e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; por otro lado ha dado la oportunidad a los vecinos para que hagan conocer sus preocupaciones, sugerencias, formulen propuestas y alternativas; con el fin de neutralizar y/o disminuir la criminalidad y la delincuencia, en cada una de las zonas que conforman el distrito de Ate.
- Se ha logrado publicar y difundir el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2013 del distrito, en el Portal de la Municipalidad; para que los vecinos conozcan la problemática existente en diferentes ámbitos y están originando inseguridad en su comunidad; asimismo para que tengan conocimiento de las actividades que deben desarrollar los integrantes del CODISEC, para tratar de mejorar la seguridad y lograr una mejor calidad de vida para toda la población.
- Se ha logrado conformar un Equipo Multidisciplinario de Seguridad Ciudadana, con las autoridades de diferentes instituciones y de la sociedad civil, representativas de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán; con quienes se está desarrollando diversas actividades como: caminatas de sensibilización, charlas de capacitación, operativos conjuntos de fiscalización y control, etc; con el fin de reducir los niveles de inseguridad. Esto ha sido bien visto por la población y están confiando mas en sus autoridades.
- Se establecieron 11 reuniones de trabajo mensual con los integrantes del CODISEC de Ate; asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los 05 Comisarios del distrito y el

Gerente de Seguridad Ciudadana (en representación del Serenazgo), con el fin de tomar acuerdos y decisiones en temas relacionados con la situación delictiva del distrito.

- Se ha desarrollado charlas de capacitación en diferentes Instituciones Educativas en temas relacionados con la seguridad ciudadana (violencia familiar, pandillaje, drogadicción, abuso sexual, bullying, etc.); para lo cual se conto con el apoyo del personal policial de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías; así como de personal profesional (psicólogos, abogados y asistentes sociales) de las DEMUNAS de la Municipalidad; de igual manera se conto con el apoyo de profesionales de las diferentes instituciones que conforman el CODISEC-ATE.
- Se han desarrollado charlas de capacitación dirigidas a choferes de servicio público, vehículos mayores y menores (mototaxis), relacionados con las Normas de Tránsito y Seguridad Vial.
- Se ha desarrollado eventos de capacitación de normas de convivencia ciudadana dirigidos a estudiantes, integrantes de juntas vecinales y comunidad en general.
- Se han desarrollado diversas actividades de recreación, juegos deportivos y actividades artísticas dirigidas a los niños y adolescentes de nuestro distrito.
- Se ha logrado desarrollar Campañas Preventivas de Salud y charlas de capacitación sobre temas relacionados a la seguridad ciudadana (uso indebido de drogas, consumo de alcohol, violencia familiar, pandillaje, embarazo escolar y otros, a padres de familia y alumnos en la diferentes Instituciones Educativas del distrito.
- Se logró ejecutar las 31 actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2013, y de esta manera cumplir las Metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013.

K. PROBLEMAS Y LIMITACIONES PRESENTADAS EN EL 2013

- Déficit de efectivos policiales en las 05 Comisarías que tienen jurisdicción en el distrito; para que realicen el patrullaje a pie y se fortalezca el patrullaje integrado (PNP y Serenazgo).
- Falta de Presupuesto para la Secretaría Técnica del CODISEC.
- Falta establecer un sistema de comunicación único entre la Municipalidad, PNP y Población (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana).
- Falta de vehículos apropiados en las comisarías, para un mejor patrullaje por cuadrantes y mayor presencia policial en las calles.
- Falta de motivación a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para que su participación sea efectiva. Falta de participación de personas jóvenes.
- Falta de coordinación para realizar Operativos Conjuntos entre la Policía Nacional, Gobierno Local y otras autoridades con el fin de fiscalizar el funcionamiento de los locales Comerciales (Discotecas, Video Pub, Karaokes, etc.)

IX. RECURSOS

A. POLICIA NACIONAL

Existen en el distrito 5 comisarías: Salamanca, Yerbateros, Vitarte, Santa Clara y Huaycán.

1. COMISARÍA DE SALAMANCA

- Nombre del Comisario: My. PNP Luis ALVA SILVA
- Teléfonos 436-8344, 435-1837

- Ubicación de la Comisaría: Calle Los Aymaras N° 264 Urb. Salamanca
- Número de efectivos policiales : 72
- Número y tipo de Unidades móviles
 - ✓ Camionetas : 03
 - ✓ Automóviles : 02
- Actividades y programas: - Brigadas de Autoprotección Escolar
 - Vacaciones Útiles
 - Policía Escolar
 - Club de Menores Amigos del Policía Integrado
 - Mini Olimpiadas
 - Vigilantes de Seguridad

2. COMISARÍA DE YERBATEROS

- Nombre del Comisario: My. PNP Julio Fernando UBILLUS HARO
- Correo Electrónico: ciayerbateros@hotmail.com
- Teléfono: 3238819
- Ubicación de la Comisaría: Jr. Pablo Rizón Cdra 2 Ate.
- Número de efectivos policiales: 72
- Número y tipo de unidades móviles:
 - ✓ Camionetas: 03
 - ✓ Automóviles : 01
- Actividades y programas: - Vacaciones útiles
 - Club de Menores
 - Amigos del Policía
 - Brigadas de Autoprotección Escolar
 - Policía Escolar

3. COMISARÍA DE VITARTE

- Nombre del Comisario: Cmdte. PNP Luis Enrique HERRERA URDAY
- Teléfonos : 3514200, 3518499
- Ubicación de la Comisaría: Av. Haya de la Torre Km. 7.5 de la Carretera Central
- Celular RPC 997558822
- Número de efectivos policiales: 83
- Número de vehículos policiales para la seguridad ciudadana:
 - ✓ Camionetas: 06
 - ✓ Automóviles : 02
- Actividades y programas: - Amigos del Policía
 - Brigadas de Autoprotección Escolar
 - Patrulla Juvenil
 - Programa “Colibri” (niños trabajadores de la calle)
 - Policía Escolar
 - Vacaciones útiles

4. COMISARÍA DE SANTA CLARA

- Nombre del Comisario: Cmdte. PNP Fredy MENDOZA ADAUTO

- Teléfonos : 3560084, 3563530
- Ubicación de la Comisaría: Av. Estrella Km. 10 Carretera Central Sta. Clara
- Número de efectivos policiales: 60
- Número y tipo de unidades móviles:
 - ✓ Camionetas: 03
- Actividades y programas: - Olimpiadas Escolares
 - Maratón Escolar
 - Club de Menores
 - Policía Escolar
 - Vacaciones útiles

5. COMISARÍA DE HUAYCÁN

- Nombre del Comisario : My. PNP Flavio ESQUIVEL VILLAFANE
- Teléfono: 371-7480
- Ubicación de la Comisaría: Av. Mariátegui – Huaycán
- Número de efectivos policiales: 74
- Número y tipo de unidades móviles
 - ✓ Camionetas: 04
 - ✓ Motocicletas: 01
- Actividades y programas: - Club de Menores “Amigos del Policía”
 - Brigadas de Autoprotección Escolar
 - Policía Escolar
 - Patrulla Juveniles
 - Programa Colibri
 - Programa de Acciones Cívicas

6. DIVINCRI ATE

- Nombre del Jefe : Cmdte. PNP Jorge JARES REYME
- Teléfono: 494-1686
- Ubicación de la Jefatura: Asoc. de Vivienda Perpétuo Socorro Mz. A Lt 26 - Vitarte
- Número de efectivos policiales: 43
- Número y tipo de unidades móviles
 - ✓ Camionetas: 02
 - ✓ Motocicletas: 02
- Actividades y programas: - Planes de Operaciones
 - Ordenes de Operaciones
 - Operativos

7. CENTRO PREVENTIVO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Nº 1 – PNP - SALAMANCA

- Nombre del Jefe: My. PNP Elba Luz GUZMAN CORRALES
- Teléfonos: 3410140
- Ubicación del Centro: Calle Las Azucenas Nº 260 – Salamanca –Ate
- Número de efectivos policiales: 12 y 04 Empleados Civiles
- Número y tipo de unidades móviles
 - ✓ Camionetas: 01
- Actividades y programas:

- Talleres sobre Violencia Familiar, Bullying, Derechos del Niño, Abuso Sexual y Autoestima en las IE de la zona.
- Charlas a los niños, niñas y adolescentes en custodia.
- Apoyo para atenciones médicas gratuitas
- Actividades recreativas y culturales a favor de los niños y adolescentes en custodia.
- Desarrollo de Caminatas de sensibilización por el “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”.

8. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA (DEPEME)-ESTE-2

- Nombre del jefe: Cmdte. PNP Gino Alan SVAGELJ TOLEDO.
- Teléfono: 3715796-Celular RPM: 980121689.
- Ubicación del Centro: Av. José Carlos Mariátegui S/N-Huaycán.
- Número de efectivos policiales: 336
- Número y tipo de unidades móviles:
Camionetas: 63 - HIUNDAI SANTA FE (Vehículos Inteligentes)
- Actividades:
 - Patrullaje Motorizado, en las jurisdicciones policiales de las diferentes comisarías, enclavadas dentro de Lima-Este-2; aplicando el Sistema Troncalizado y Cuadrantes; Haciendo presencia e intervenciones policiales con los “Vehículos Inteligentes”.
 - Realiza Operativos Conjuntos con las comisarías y el Serenazgo del distrito de Ate, a fin de contrarrestar la delincuencia común y organizada

RESUMEN

RECURSOS	COMISARIA DE SALAMANCA	COMISARIA DE YERBATEROS	COMISARIA DE VITARTE	COMISARIA DE SANTA CLARA	COMISARIA DE HUAYCAN	DIVINCRI DE ATE
EFFECTIVOS	72	72	83	54	57	48
CAMIONETAS	3	3	6	3	4	2
AUTOS	2	1	2	0	0	
MOTOS						2

Fuente: Datos entregados por las 05 Comisarías y la DIVINCRI ATE

- **Servicio Policial**
La modalidad de Servicio Policial es cubierta 24 horas de servicio por 24 horas de franco
- **Total de Efectivos Policiales en Ate: 386**
- **Tasa efectiva de personal Policial por KM²**

$$TEP = \frac{386}{77} = 5.01 \text{ km}^2 \text{ (Extensión del Distrito)}$$

TEP = 05

* Es decir que existen en el distrito de Ate 05 efectivos policiales por cada km²

- **Tasa efectiva de personal Policial por 100,000 habitantes.**

$$TEP = \frac{100,000 \times 386}{600,000 \text{ (Población)}} = 64.33$$

TEP = 65.33

* Es decir existen en el distrito de Ate 64 efectivos por cada 100 mil habitantes

B. MUNICIPALIDAD

1. SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **Nombre del Secretario Técnico del CODISEC:** Crnl. PNP (r) Luis TORRES OCHOA
- **Teléfonos:** 9463-51209, NEXTEL 635*1209, fijo 4438544
- **Correo Electrónico:** codisec_ate@hotmail.com
- **Ubicación de la Sede del CODISEC Ate:** Ex Fundo Zavaleta Mz. A Lt. 01 Av. 26 de Mayo s/n

2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Es el Órgano Municipal que coordina estrechamente con la Policía Nacional, en el mantenimiento de la Seguridad en el Distrito. Evita la ocupación de espacios públicos por parte del comercio informal ambulatorio, personas de mal vivir, para lo cual se trabaja en forma coordinada con las demás Gerencias de esta Corporación Edil, apoyando el cumplimiento de las Normas y Disposiciones Municipales.

- **Nombre del Gerente:** Crnl. PNP (r) Juan QUIROZ CHAVEZ
- **Teléfonos:** 946351421, NEXTEL 635*1421, fijo 351-2175
- **Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:** Ex Fundo Zavaleta Mz. A Lt. 01 Av. 26 de Mayo s/n.
- **Número de personal Adm. y Operativo:** 07

3. SUB GERENCIA DE SERENAZGO

- **Nombre del Sub Gerente:** Cmdte. PNP (r) Manuel MORI HUAMAN
- **Teléfonos:** 946351332, NEXTEL 635*1332, Fijo: 204200 Anexo 1810
- **Ubicación de la Base:** Ex Fundo Zavaleta Mz. A Lt. 01 Av. 26 de Mayo s/n
- **Número de efectivos (Serenos):** 365
- **Número de unidades motorizadas para la Seguridad Ciudadana:**

RECURSO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 Y 4	ZONA 5	ZONA 6	TOTAL
Autos	7	5	8	1	1	22
Camionetas	2	2	7	6	6	23
Motos Lineales	10	11	13	0	0	34
Cuatrimotos	0	0	13	6	8	27

- Tasa efectiva del personal de Serenazgo por km²

$$\text{TES} = \frac{366}{77 \text{ km}^2 \text{ (Extensión Geográfica)}} = 4.75$$

Es decir existen en el Distrito de Ate 05 serenos por km².

- Tasa Efectiva del Personal de Serenazgo por cada 100 mil habitantes.

$$\text{TES} = \frac{100,000 \times 366}{600,000 \text{ (población)}} = 61$$

$$\text{TES} = 61$$

Es decir existen en el Distrito de Ate 61 serenos por cada 100 mil habitantes.

- Número de efectivos (Cámara de Video): **109**
- Cámaras de Video Vigilancia : **132**

**UBICACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA
BASE HUAYCAN**

CUADRANTE 1		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº 12	•AV. CARRETRA CENTRAL CON AV. ANDRES A. CACERES-URB. PHILADELFIA
2	CÁMARA Nº 14	•AV. LOS INCAS CON CALLE LOS HUANCAS-URB. DESCANSO CON ASOC. UNIÓN PARIACHI
3	CÁMARA Nº 15	•AV. JOSÉ C. MARIÁTEGUI CON PARADERO KIOSKO-PARIACHI 1º Y 2º ETAPA
4	CÁMARA Nº 16	•AV. CARRETERA CENTRAL CON AV. PROL. JOSÉ C. MARIÁTEGUI-ASOC. PARIACHI 2º ETAPA. ASOC. LOS PORTALES
5	CÁMARA Nº 17	•AV. CARRETERA CENTRAL CON AV. HORACIO ZEVALLOS-URB. PARIACHI 3º ETAPA LADERAS DE PARIACHI

CUADRANTE 2		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº 13	•AV. JAIME ZUBIETA-AA.HH. HORACIO ZEVALLOS

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

CUADRANTE 3		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº 6	•AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI-ZONA B Y F
2	CÁMARA Nº 7	•AV. ANDRÉS A. CÁCERES-ZONA O Y B
3	CÁMARA Nº 8	•AV. 15 DE JULIO CON LA AV. MARIÁTEGUI-ZONA B Y E
4	CÁMARA Nº 9	•AV. 15 DE JULIO-ZONA B
5	CÁMARA Nº 10	•AV. ANDRÉS A. CÁCERES CON AV. 15 DE JULIO-ZONA A Y C
6	CÁMARA Nº 11	•AV. ANDRÉS A. CÁCERES-ZONA A Y C

CUADRANTE 4		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	•CÁMARA Nº 3	A) AV. 15 DE JULIO CON CALLE 06-ZONA J Y K
2	•CÁMARA Nº 4	B) AV. 15 DE JULIO-ZONA K Y I.

CUADRANTE 5		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº 1	•AV. ANDRÉS AVELINO CACERES CON CALLE 11-ZONA M Y H
2	CÁMARA Nº 2	•AV. ANDRÉS AVELINO CACERES CON CALLE 14-ZONA L,H Y M
3	CÁMARA Nº 5	•AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI-ZONA B Y F

BASE SANTA CLARA

CUADRANTE 1		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 23	AV. GRAU CDRA. 8, ASOC. SOL DE STA CLARA, COOP. DEMSA
2	CÁMARA 24	AV. SANTA ROSA CON JR. MARIANO MELGAR, AAHH. VILLA PROGRESO - ASOC. SANTA ROSA
3	CÁMARA 25	AV. SAN MARTIN CON LA AV. SAN ALFONSO, LA ESTRELLA, ASOC. NIÑO JESÚS 1RA. ASOC. EL SOL
4	CÁMARA 26	PLAZA CÍVICA, ZONA 26 B
5	CÁMARA 27	PLAZA VEA. CON AV. ESTRELLA, PARQUE FUNDO LA ESTRELLA
6	CÁMARA 28	CARRETERA CENTRAL CON AV. NICOLÁS PIÉROLA, URB. VIRGEN DE COCHARCAS, ASUNCIÓN
7	CÁMARA 29	AV. N. DE PIÉROLA CON AV. GRAU, ASOC. LA ESTANCIA, LA ESTRELLA
8	CÁMARA 30	AV. NICOLÁS DE PIEROLA CON AV. ACAPULCO, COOP. MANYLSA, DEPOSITO DE CAFÉ
9	CÁMARA 31	JR. DURANGO CON CALLE MÉRIDA, COOP. MANYLSA

CUADRANTE 2		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 32	AV. SOL Y CAMPO, URB. SOL Y CAMPO, AV. SOL Y CAMPO, URB. SOL Y CAMPO
2	CÁMARA 33	PROLONG. NICOLÁS DE PIEROLA, COOP. VIV. RAMIRO PIARLE

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

CUADRANTE 3		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 21	a) AV. DANIEL A. CARRIÓN ASOC. LOS PORTALES, EL PORTAL DE STA CLARA, ENTRADA A ASOC. APURÍMAC
2	CÁMARA 22	b) AV. DANIEL A. CARRIÓN CON JR. MARIANO MELGAR, ASOC. SANTA ELENA

CUADRANTE 4		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 20	AV. COLECTORA CON AV. SAN JUAN, CENTRO POBLADO SAN JUAN

CUADRANTE 5		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 18	a) AV. PRIMAVERA Y ASOC. LOS OLIVOS, ASOC. LOS OLIVOS
2	CÁMARA 19	b) AV. LA GLORIA CON FILADELFIA, ZONA GLORIA ALTA

BASE VITARTE

CUADRANTE 1		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 69	AV. LAS GAVIOTAS CON CALLE LOS PACAES.(ASOC. DE VIV. EL ROSAL).

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

CUADRANTE 2		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 68	A) AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL CON 26 DE MAYO. ASOC. DE PROP. EX FUNDO ZAVALETA.
2	CÁMARA 67	B) AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON LOS VIRREYES FORTALEZA DE VITARTE.
3	CÁMARA 54	C) AV. METROPOLITANA CON AV. LAS NUECES. URB. CERES I. ETAPA.
4	CÁMARA 53	D) AV. PROLONGACION JAVIER PRADO CON AV. METROPOLITANA. URB. CERES I. ETAPA.

CUADRANTE 3		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 55	A) CA. RIO MAYO , JR. RIO TAMAYO(ASOC. LOS ANGELES SECTOR D).
2	CÁMARA 56	B) AV. CARRETERA CENTRAL, JR. RIO CENEP(ASOC. LOS ANGELES SECTOR D).
3	CÁMARA 64	C) CARRETERA CENTRAL AV. EL SOL(ASOC. EL ASESOR).
4	CÁMARA 65	D) AV EL SOL CON AV. LOS ANGELES (PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR).
5	CÁMARA 66	E) CALLE RIO TAMBO CON CA. RIO OCOÑA(ASOC. DE VIV. LOS ANGELES SECTOR F).

CUADRANTE 4		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 59	•AV. L.PRADO CON CA. AMBERES (URB. LOS PORTALES JAVIER PRADO III. ETAPA).
2	CÁMARA 61	•CA. BERLIN CON CA. GRAN BRETAÑA(URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO III. ETAPA).

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

3	CÁMARA 63	•AV. NICOLAS AYLLON CON JR. LAS DALIAS (ASOC. PRO. VIV. VIRGEN DEL CARMEN).
4	CÁMARA 62	•AV. NICOLAS AYLLON CON CA. LAS RETAMAS(ASOC. PRO. VIV. VIRGEN DEL CARMEN).

CUADRANTE 5		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 60	A) AV. JAVIER PRADO ESTE CON PJ. TERAN , PORTALES DE JAVIER PRADO IV. ETAPA).
2	CÁMARA 70	B) AV. JAVIER PRASDO CON JR, HELSENKY URB, PORTALES DE JAVIER PRADO II. ETAPA).

CUADRANTE 6		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 51	•AV NICOLAS AYLLON CON CA. MARIANAS (ASOC. DE VIV. RABINDRANATH TAGORE).
2	CÁMARA 52	•AV. NICOLAS AYLLON CON AV. HUSARES DE JUNI, (ASOC. ALGELA VILCHEZ ALCARRAZ).
3	CÁMARA 57	•AV. NICOLAS AYLLON CON AV. JAVIER PRADO ESTE. (LOTZ. PRE URBANA BARBADILLO)
4	CÁMARA 58	•CA. HUSARES DE JUNIN CON CA. INDEPENDENCIA, (AA.HH. MARIA PARDO DE BELLIDO).

CUADRANTE 7		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 34	•AV. LAS TORRES (ASOC. DE VIV. EL PARAISO DE HUACHIPA).
2	CÁMARA 35	•AV. PEDRO RUIZ GALLO CON AV. NICOLAS AYLLLO (ASOC. DE PROP. HUANCHIHUAYLAS)
3	CÁMARA 48	•AV. CENTRAL PJ. EDELMIRA DEL PANDO (CENTRO POBLADO SECTOR 19).

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

4	CÁMARA 49	•AV. 26 DE MAYO CON AV. CENTRAL (COOP. DE VIV. 26 DE MAYO)
---	------------------	------------------------------------------------------------

CUADRANTE 8		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 42	•JR. LA ESPERANZA CON AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI(URB. SANTA INES DE I. ETAPA).
2	CÁMARA 44	•AV. NICOLAS AYLLON CON CA. EL TRIUNFO(SOCIEDAD OBREROS UNIDOS CPRO TERRENOS DE VITARTE).
3	CÁMARA 45	•AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CON CA. TRABAJO(ASOC. PRO.VIV. EL OLIVAR DE VITARTE).
4	CÁMARA 46	•AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CON AV. EL TRIUNFO. (ASOC. PRO.VIV. PERPETUO SOCORRO)
5	CÁMARA 50	•AV. NICOLAS AYLLON CON AV. JOSE CARLOS MAERIEGUI. (ASOC. DE VIV. TAHUANTINSUYO).

CUADRANTE 9		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 36	•AV. NICCOLAS AYLLON CON AV. HUANCHIHUAYLAS (URB. SR. DE HUAYLLAY).
2	CÁMARA 43	•AV. NICOLAS AYLLON CON AV. ESPERANZA (ASOC. DE VIV. SAN CARLOS DE LA ESPERANZA).
3	CÁMARA 41	•AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CON JR. HUANCHIHUAYLAS(COOP. DE VIV. EL ÉXITO).

CUADRANTE 10		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 37	•AV. AMAUTA CON CA. LAS GARDENIAS (AA.HH.AMAUTA "B")
2	CÁMARA 38	•AV. ESPERANZA CON CA. N° 01(AA.HH. JESUS DE NAZARETH).

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

3	CÁMARA 39	•AV. ESPERANZA CON JR. LAS PALMERAS (ASOC. DE VIV. FELIX RAUCANA)
4	CÁMARA 40	•AV. ALFONSO UGARTE CON AV. ESPERANZA(ASOC. SAN ANTONIO).
5	CÁMARA 47	•CA.Nº01 CON CA. Nº 04(AA.HH. JAVIER HERAUD II).

INFORMATICA

BASE MAYORAZGO

CUADRANTE 1		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº89	•NICOLÁS AYLLON CON AV. LOS FRUTALES
2	CÁMARA Nº84	•AV. URUBAMBA CON JR. UNIÓN
3	CÁMARA Nº85	•PARQUE SOLIDARIDAD, CALLE MANUEL ODRÍA

CUADRANTE 2		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº 88	•NICOLÁS AYLLON CON JR. UNIÓN
2	CÁMARA Nº86	•AV. CALCA CON JR. UNIÓN
3	CÁMARA Nº87	•AV. LA MAR CON NICOLÁS AYLLON
4	CÁMARA Nº82	•CALLE 05/LA MERCED CON AV. ATE
5	CÁMARA Nº81	•JR. JUNÍN (LOS CLAVELITOS) CON AV. ATE

CUADRANTE 3		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA Nº83	•AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON AV. HUAROCHIRÍ
2	CÁMARA Nº80	•AV. ARBOLEDA CON CALLE JHON NEPPER (HUACA SANTA RAQUEL).
3	CÁMARA Nº77	•AV. ASTURIAS CON NICOLÁS AYLLON.
4	CÁMARA Nº79	•AV. ATE CON NICOLÁS AYLLON

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

CUADRANTE 4		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA N° 76	•AV. PALMAS CON AV. HUAROCHIRÍ
2	CÁMARA N° 78	• AV. ASTURIAS CON AV. SEPARADORA INDUSTRIAL

CUADRANTE 5		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA N° 75	•AV. HUAROCHIRÍ CON PROLONGACIÓN J. PRADO (BUCARAMANGA)
2	CÁMARA N° 74	•PROLONG. JAVIER PRADO CDRA. 63 CALLE LOLO FERNÁNDEZ
3	CÁMARA N° 73	•CALLE ALMANZA CON PROLONG. JAVIER PRADO CDRA. 81
4	CÁMARA N° 71	•NICOLÁS AYLLON CON CALLE LONDRES
5	CÁMARA N° 72	•NICOLÁS AYLLON CON SEPARADORA INDUSTRIAL

BASE SALAMANCA

CUADRANTE 1		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 118	CARRETERA CENTRAL CON CA. LA CALERA
2	CÁMARA 119	CARRETERA CENTRAL CON CALLE HUERTO DEL BOSQUE
3	CÁMARA 120	CARRETERA CENTRAL CON JR. SICAYA
4	CÁMARA 121	CALLE SICAYA CON AV. JOSE QUIÑONES GONZALES
5	CÁMARA 122	AV. MELITÓN CARBAJAL CON JR. LOS NARDOS
6	CÁMARA 123	CARRETERA CENTRAL CON JR. LOS NARDOS
7	CÁMARA 124	CARRETERA CENTRAL CON AV. LOS ROSALES
8	CÁMARA 125	AV. LOS ROSALES CON AV. JOSE QUIÑONES
9	CÁMARA 126	CARRETERA CENTRAL CON CA. LOS GERANIOS

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

10	CÁMARA 127	AV. MARISCAL CÁCERES/JR. LIRIOS
11	CÁMARA 128	AV. 26 DE JULIO CON AV. MARISCAL CÁCERES.
12	CÁMARA 129	JR. QUIÑONES GONZALES CON JR. LIRIOS JR.
13	CÁMARA 130	LOS LIRIOS CON CA. ABRAHÁM VALDELOMAR
14	CÁMARA 131	AV. LOS ROSALES CON AV. LOS PARQUES
15	CÁMARA 132	AV. LOS NARDOS CON AV. LOS PARQUES

CUADRANTE 2		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 113	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON AV. SANTA ROSA
2	CÁMARA 114	AV. LOS SAUCES CON AV. SANTA ROSA
3	CÁMARA 115	AV. LOS SAUCES CON AV. SANTA ANA
4	CÁMARA 116	AV. STA CECILIA CON AV. INDUSTRIAL
5	CÁMARA 117	CARRETERA CENTRAL CONCA. SANTA LUISA

CUADRANTE 3		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 106	•CA. INCA GARCILAZO DE LA VEGA CON CA. NICOLAS DE RIVERA
2	CÁMARA 107	•AV. LOS PARACAS CON CA. HERNANDO DE SOTO
3	CÁMARA 108	•CA. LAS TUNAS CON CA. LOS SAUCOS
4	CÁMARA 109	•AV. CIRCUNVALACIÓN CON CA. LAS SÁBILAS

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

5	CÁMARA 110	•AV. CIRCUNVALACIÓN CON CA. LOS TALLANES
6	CÁMARA 111	•AV. LOS QUECHUAS CON AV. LOS AYMARAS (PQUE LA ESPERANZA)
7	CÁMARA 112	•AV. LOS QUECHUAS CON CA. BAYOBAR

CUADRANTE 4		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 99	•AV. LOS QUECHUAS CON CA. LAS PUQUINAS (AV. EUTERPE)
2	CÁMARA 100	•CA. LAS PUQUINAS CON CA. LOS AJENJOS
3	CÁMARA 101	•AV. LOS PARACAS CON CA. LOS ABETOS
4	CÁMARA 102	•VIA EVITAMIENTO CON CA. TRINITARIAS
5	CÁMARA 103	•JR. LOS ABETOS CON JR. LAS RETAMAS
6	CÁMARA 104	•AV. CIRCUNVALACIÓN CON CA. BRUNO TERREROS
7	CÁMARA 105	•AV. LOS PARACAS CON CA. LOS UROS

CUADRANTE 5		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 94	•AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CDRA 10 CON AV. HERMES 1
2	CÁMARA 95	•AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N°800 CON AV. EUTERPE N° 2
3	CÁMARA 96	•CA. ARES CON CA. ZEUS
4	CÁMARA 97	•VIA EVITAMIENTO CON AV. HERMES
5	CÁMARA 98	•VIA EVITAMIENTO CON AV. LOS QUECHUAS

CUADRANTE 6		
CANTIDAD	NÚMERO DE CÁMARA	UBICACIÓN
1	CÁMARA 90	•VIA EVITAMIENTO CON AV. MICHAEL FARADAY
2	CÁMARA 91	•AV. MICHEL FARADAY/AV. BENJAMIN FRANKLIN
3	CÁMARA 92	•AV. MICHAEL FARADAY CON CA. BOGOTA
4	CÁMARA 93	•AV. BENJAMIN FRANKLIN CON PJE. DAMASO LEÓN

4. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

- **Nombre del Sub Gerente:** Lic. Germán ZACARIAS GUTIERREZ
- **Teléfonos:** 946351050, NEXTEL 635*1050, Fijo: 204200 Anexo 1840, 1841
- **Ubicación de la Sub Gerencia:** Palacio Municipal 1 Piso
- **Número de efectivos :** 42
 - ✓ **Inspectores :** 02
 - ✓ **Brigadistas :** 40
- **Número y modelo de unidades móviles:**
 - ✓ **Camioneta Pick up:** 02

5. SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

- **Nombre del Sub Gerente :** Dr.Jhon AMPUERO JOYO
- **Teléfonos:** 946351146, NEXTEL 635*1146, Fijo: 204200 Anexo 1830, 1831
- **Ubicación de la Sub Gerencia :** Palacio Municipal 2 Piso
- **Número de Trabajadores**
 - ✓ **Supervisores :** 04
 - ✓ **Fiscalizadores :** 28
 - ✓ **Abogados :** 03
- **Número y modelo de unidades móviles:**
 - ✓ **Camioneta Pick up:** 02

6. SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

- **Nombre del Sub Gerente:** Ing. Ronald MEDINA CORDERO
- **Teléfonos:** 946351273, NEXTEL 635*1273, Fijo: 204200
- **Ubicación de la Sub Gerencia :** Palacio Municipal 1 Piso
- **Número de personal :**
 - ✓ **Ingenieros:** 03
 - ✓ **Jefe de Operativos :** 01
 - ✓ **Supervisores:** 01
 - ✓ **Inspectores :** 18

7. ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

- DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente)
- Programa del Vaso de Leche
- Programas Culturales, de Educación, Turismo, Recreación y Deporte.
- Programa del Adulto Mayor
- Oficina Municipal de atención a personas con Discapacidad (OMAPED).

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

X. METAS Y ACTIVIDADES PARA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2014

METAS Y ACTIVIDADES PARA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE ATE-2014

Nº	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1	Desarrollo del Patrullaje Integrado por sectores, entre el Serenazgo y la PNP.	Veces de recorrido del sector priorizado.	1600	400	400	400	400	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo y las 05 Comisarías del distrito.
2	Interrelacionar los esfuerzos de las Juntas Vecinales para contribuir a la convivencia pacífica. (Juntas Vecinales de Seguridad Ciud. Integradas)	Resolución de Comisaría	50	5	15	15	15	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo y las 05 Comisarías del distrito.
3	Capacitar a las Juntas Vecinales existentes	Evento	20	5	5	5	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo y las 05 Comisarías del distrito.
4	Realización de Sesiones Ordinarias del CODISEC, de acuerdo a la Ley vigente.	Acta	12	3	3	3	3	CODISEC-Secretaria Técnica.
5	Capacitar a la población en general en normas preventivas de seguridad personal y patrimonial (casas, vehículos, negocios y otros)	Evento	60	15	15	15	15	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo y las 05 Comisarías del distrito.
6	Desarrollar Seminarios, Talleres sobre prevención de Violencia Familiar, Valores, Autoestima y Paternidad Responsable dirigidos a la comunidad en general.	Evento	90	20	25	25	20	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, DISA IV, MIMP-Centro de Emergencia de la Mujer.
7	Desarrollar Seminarios, Talleres sobre prevención de Violencia Familiar, Valores, Autoestima y Paternidad Responsable dirigidos a las Instituciones Educativas.	Evento	80	15	25	20	20	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, DISA IV, Gobernación, MIMP-Centro de Emergencia de la Mujer.
8	Elaborar Proyecto de Reglamento del Comité Directivo Distrital del Sistema de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en el Distrito de Ate.	Proyecto de Reglamento	1	0	0	1	0	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, DISA IV, Gobernación, MIMP-Centro de Emergencia de la Mujer.
9	Desarrollar talleres ocupacionales dirigidos a víctimas de Violencia Familiar.	Evento	10	1	3	3	3	Gerencia De Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, Sub Gerencia de Fomento de la Inversion y Turismo, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, DISA IV, Gobernación, MIMP-Centro de Emergencia de la Mujer.
10	Desarrollar Seminarios, Talleres de Seguridad Vial dirigido a la Comunidad Educativa, Juntas Vecinales y Comunidad en General	Evento	30	5	10	5	10	Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, DISA IV
11	Capacitación a los conductores de Servicio Público de Vehículos Menores relacionado al contenido del Reglamento Nacional de Tránsito.	Evento	17	2	5	5	5	Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, DISA IV
12	Ejecucion del Plan de Reordenamiento de Tránsito Vehicular y señalización de vías.	Plan ejecutado	1	0	0	1	0	Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad y PNP

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

Nº	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
13	Realizar Operativos Educativos y de Control al Cumplimiento a las Normas de Tránsito para vehículos menores.	Operativo	200	50	50	50	50	Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, Sub Gerencia de Serenazgo, PNP y Gobernación
14	Capacitar a la Comunidad en General sobre el riesgo que representa esta actividad para la salud la prostitución clandestina.	Evento	10	1	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL, DISA IV.
15	Realizar Operativos Conjuntos para la erradicación de la prostitución clandestina.	Operativo	48	12	12	12	12	Gerencia de Desarrollo Económico - Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo, PNP, Ministerio Público
16	Difundir Medidas de Prevención y Control de Enfermedades Infecto Contagiosas.	Emisión de Boletín	10	1	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL, DISA IV.
17	Realizar Operativos Conjuntos PNP - Municipalidad contra el Pandillaje Pernicioso y Barras Bravas.	Operativo	43	4	13	13	13	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo y las 05 Comisarías del distrito.
18	Organizar y Capacitar a los padres de familia, jóvenes y comunidad en general en temas de pandillaje pernicioso.	Evento	40	10	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, Sub Gerencia de Serenazgo, UGEL Nº 06, PNP, Ministerio Público, Iglesia, DISA IV
19	Realizar Campañas de prevención en Contaminación Sonora.	Evento	8	2	2	2	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad- Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, DISA IV.
20	Realizar Campañas preventivas de salud de enfermedades de mayor incidencia en la zona.	Evento	10	1	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud, DISA IV
21	Capacitar en las Instituciones Educativas en prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, violencia y embarazo escolar.	Evento	10	1	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, UGEL, DISA IV, Gobernación.
22	Difundir buenas prácticas para evitar la propagación de enfermedades infecto contagiosas, a través de la manipulación de alimentos.	Evento	4	1	1	1	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y DISA IV.
23	Capacitar en Materia de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales de Personas	Evento	35	5	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, Sub Gerencia de Serenazgo, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Gobernación y Defensoría del Pueblo Lima Este.
24	Capacitar en sanciones Penales sobre Micro comercialización de drogas	Evento	35	5	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - DEMUNA, Sub Gerencia de Serenazgo, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Gobernación y Defensoría del Pueblo Lima Este.
25	Desarrollar eventos de Capacitación de Normas de Convivencia Ciudadana dirigidos a estudiantes, Juntas Vecinales y Comunidad en General	Evento	50	5	15	15	15	Agencias Municipales, UGEL Nº 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, Empresarios.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

Nº	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
26	Difusión de Normas de Convivencia Ciudadana	Emisión de Boletín	12	3	3	3	3	Agencias Municipales, UGEL N° 06, PNP, Poder Judicial, Iglesia, Gobernación, Empresarios.
27	Realización de Consultas Ciudadanas (Audiencia Pública)	Audiencia Pública	6	1	2	2	1	CODISEC, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Agencias Municipales y las 05 Comisarias del distrito.
28	Desarrollar eventos para prevenir la Micro comercialización de drogas a inmediaciones de los Centros Educativos	Evento	35	5	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural - DEMUNA, Gerencia de Seguridad Ciudadana, las 05 Comisarias del distrito, Ministerio Público, Poder Judicial, Empresarios.
29	Desarrollar el Programa de Policía Escolar en las Instituciones Educativas	Nº de Instituciones Educativas	60	0	25	25	10	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - Area de Educación, Gerencia de Seguridad Ciudadana, las 05 Comisarias del distrito y la Gobernación.
30	Desarrollar el Programa de "Escuelas Seguras"	Nº de Instituciones Educativas	60	10	20	20	10	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - Area de Educación, las 05 Comisarias del distrito y la Gobernación.
31	Realización de Rondas Mixtas con participación de la Municipalidad, Policía y Juntas Vecinales.	Ronda Mixta	40	5	15	10	10	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo, PNP, Juntas Vecinales S. G. de Control, Operaciones y Sanciones..
32	Aprobar planes Locales articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	Acta del CODISEC	1	1	0	0	0	CODISEC-Secretaría Técnica.
33	Formular el Plan de protecc. al turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística en el destino Perú.	Plan de protección y gestión de crisis	1	0	1	0	0	Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo, Comisarias.
34	Formular el Plan de alerta temprana y gestión de crisis que de forma oportuna permita manejar las situaciones de crisis que puedan afectar al turismo en los destinos turísticos.	Plan de Alerta Temprana y Gestión de Crisis.	1	0	0	1	0	Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo, Comisarias.
35	Formular Plan integrado para la protección del patrimonio natural y cultural a fin de fortalecer la protección del patrimonio natural y cultural para que este sea utilizado como atractivo turístico.	Plan integrado para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural.	1	0	0	0	1	Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo, Comisarias.
36	Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, lozas deportivas, entre otras.	Proyecto	1	0	1	0	0	Gerencia de Servicios a la Ciudad.
37	Recuperación de espacios públicos.	Plan de Recuperación	2	0	1	1	0	Gerencia de Desarrollo Económico-Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

Nº	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
38	Impulsar programas de actividades deportivas en espacios públicos seguros.	Programa	12	3	3	3	3	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural, Agencias Municipales Comisarías y Juntas Vecinales.
39	Implementar planes de patrullaje integrado entre las Comisarías y los Serenazgos y conducidos operativamente por el Comisario con la colaboración del Gerente de Seguridad Ciudadana.	Plan de Patrullaje Integrado Comisarías que realizan Patrullaje Integrado.	2	0	1	0	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Serenazgo y Comisarios.
40	Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario y el Gerente Municipal de Seguridad Ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras.	Plan de acción	22	4	6	6	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Comisarios.
41	Identificar puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito y delincuencia en el transporte terrestre.	Mapas	1	0	0	0	1	Sub Gerencia de Tránsito Transporte y Vialidad y Comisarías.
42	Implementar en las Comisarías un módulo de atención a las víctimas de violencia familiar y de género, con ambientes privados y personal capacitado.	Módulos	1	0	0	1	0	Gobierno Local - Gerencia de Desarrollo Social y Comisarías CEM.
43	Brindar tutoría a los adolescentes intervenidos por la policía.	Beneficiarios	60	15	15	15	15	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural, DEMUNAS y Comisarías, CEM.
44	Promover programas de emprendimientos de negocios y de talentos de integrantes de pandillas, Barras bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y de madres en abandono.	Programas	4	1	1	1	1	Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo-DEMUNAS.
45	Promover y Fortalecer los programas sociales y laborales para que incluyan a jóvenes y adultos en riesgo y expuestos a la delincuencia.	Programas	4	1	1	1	1	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural-Area de Jóvenes y CIAM.
46	Promover el acceso a los espacios culturales para la familia y jóvenes en riesgo.	Familia	12	3	3	3	3	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural-Centro Cultural y Comisarías.
47	promover programas de habilidades sociales para adolescentes.	Adolescentes Beneficiarios	120	30	30	30	30	Sub Gerencia de Participacion Vecinal-DEMUNAS-Ministerio Público.
48	Implementar, en las Comisarías el registro de vigilantes privados (formales e informales).	Registro de vigilancia privada	1	0	0	1	0	Serenazgo y Comisarías.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

Nº	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2014	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
49	Implementar líneas telefónicas e internet en las Comisarías y las bases de serenazgos a nivel nacional, para facilitar la comunicación de los ciudadanos y contribuir a la convivencia pacífica.	Comisaría y bases serenazgo	4	0	0	2	2	Servicios Generale-Informática,Serenazgo-Comisarías.
50	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal, integrado por vigilantes privados, taxistas, mototaxistas, comerciantes comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la Policía y los Serenazgos.	Sistema de Alerta	4	1	1	1	1	Sub Gerencia Tránsito Transporte y Vialidad-Serenazgo- Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones y Comisarías.
51	Establecer, conjuntamente con la sociedad civil, los sectores empresarial y académico y los medios de comunicación, campañas efectivas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego,	Campaña	4	1	1	1	1	Imagen Institucional-Agencias Municipales y Gerencia de Seguridad Ciudadana-Comisarías y Sector Empresarial-CODISEC.
52	Formular un Mapa del delito unificado entre las Comisarías y la Gerencia de Seguridad Ciudadana	Mapa del delito articulado y actualizado.	10	0	5	0	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Serenazgo y Comisarías.
53	Participación de miembros del Comité en eventos de capacitación dados por el CONASEC.	Miembros capacitados	6	0	2	2	2	CODISEC-Secretaría Técnica.
54	Formulación y articulación del Mapa de Riesgo.	Mapa de zona de Riesgos	2	0	1	0	1	CODISEC-Sub Gerencia de Defensa Civil-CBP. Bomberos y Comisarías.

Actividades del Plan Nacional 2013-2018, consideradas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ate-2014

OBJETIVO ESTRAT. 1	OBJETIVO ESPEC.	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
1. Disponer un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.	1.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional.	ACTIVIDAD 5 Aprobar planes Locales articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	Acta de CODISEC	A Enero de 2014, Planes aprobados	G. Local CODISEC
		ACTIVIDAD 18 Formular el Plan de protección al turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística en el destino Perú.	Plan de protección y gestión de crisis	A Enero de 2014, elaborado el Plan de protección al turista 2014-2016.	G. Local Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo Comisarías MINCETUR
		ACTIVIDAD 19 Formular el Plan de alerta temprana y gestión de crisis, que de forma oportuna permita manejar las situaciones de crisis que puedan afectar al turismo en los destinos turísticos.	Plan de Alerta Temprana y Gestión de Crisis.	A Enero de 2014, elaborado el Plan de alerta y gestión de crisis que afectan al turismo.	G. Local Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo Comisarías MINCETUR
		ACTIVIDAD 20 Formular Plan integrado para la protección del patrimonio natural y cultural a fin de fortalecer la protección del patrimonio natural y cultural para que este sea utilizado como atractivo turístico.	Plan íntegro para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural.	A Enero de 2014, elaborado el Plan de protección del Patrimonio Natural y Cultural.	G. Local Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo Comisarías MINCETUR

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

OBJETIVO EST. 2	OBJETIVO ESPEC	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano	2.1 Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos	ACTIVIDAD 1 Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, lozas deportivas, entre otras.	Proyecto	A Diciembre de 2014, inicio de proyectos en cinco departamentos con mayor índice delictivo.	G. Local Gerencia de Servicios a la Ciudad
		ACTIVIDAD 8 Impulsar programas de actividades deportivas en espacios públicos seguros.	Programa	A Agosto de 2014, inicio de la ejecución de programas en los cinco departamentos con mayor índice delictivo.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural Agencias Municipales
	2.2 Implementar los planes integrados de la policía y Serenazgo para mejorar la vigilancia de los espacios públicos.	ACTIVIDAD 2 Formular un Mapa delictivo unificado entre la Comisaría y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Mapa del delito unificado por distrito.	A Diciembre de 2013, elaborados los mapas unificados en los distritos de Lima y Callao.	G. Local Gerencia de Seguridad Ciudadana Comisarías
		ACTIVIDAD 3 Implementar planes de patrullaje integrado entre las comisarías y los Serenazos y conducidos operativamente por el Comisario con la colaboración del Gerente de Seguridad Ciudadana.	Veces de recorrido por semana del sector priorizado.	A Diciembre de 2014, implementado en Lima y Callao.	G. Local Gerencia de Seguridad Ciudadana Comisarías
		ACTIVIDAD 4 Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana para evaluar la situación de esta manera y planificar las acciones futuras.	Plan de Acción	A Julio de 2013, Plan de acción ejecutado.	G. Local Gerencia de Seguridad Ciudadana Comisarías
		ACTIVIDAD 4 Identificar puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito y delincuencia en el transporte terrestre.	Mapas	200 mapas distritales de puntos de mayor incidencia a nivel nacional al 2014.	G. Local Sub Gerencia de Tránsito Transporte y Vialidad Comisarías
	2.4 Prevenir Situaciones de riesgo en el transporte terrestre.	ACTIVIDAD 5 Formulación y articulación del Mapa de Riesgo.	Mapas	Al 31 de Diciembre 2014 Mapas.	G. Local Sub Gerencia de Defensa Civil CBP: Bomberos de Ate.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

OBJETIVO ESTRAT.3	OBJETIVO ESPEC.	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
3. REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE PROPICIAN COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS.	3.1 Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas.	ACTIVIDAD 3 Implementar en las Comisarías un módulo de atención a las víctimas de violencia familiar y de género, con ambientes privados y personal capacitado.	Módulos	Al 2014, iniciada la instalación de módulo de atención en Lima y Callao. Al 2018, instalados los módulos de atención en un 70% de Comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictivo.	Gobierno Local Y Comisarías
	3.4 Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.	ACTIVIDAD 1 Brindar tutoría a los adolescentes intervenidos por la policía.	Beneficiarios	Al 2018, beneficiado el 75% de jóvenes en riesgo de los cinco departamentos de mayor índice delictual.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural DEMUNAS Y Comisarías
		ACTIVIDAD 4 Promover programas de emprendimientos de negocios y de talentos de integrantes de pandillas, Barras bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y de madres en abandono.	Programas	Al 2014, inicio de programas a nivel provincial y distrital.	Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo DEMUNAS
		ACTIVIDAD 6 Promover y Fortalecer los programas sociales y laborales para que incluyan a jóvenes y adultos en riesgo y expuestos a la delincuencia.	Programas	Al 2015, promovidos o fortalecidos los programas sociales y laborales en los cinco departamentos de mayor índice delictual.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural DEMUNAS DISA
		ACTIVIDAD 9 Promover el acceso a los espacios culturales para la familia y jóvenes en riesgo.	Familia	Al 2014, familias y jóvenes en riesgo con mayores accesos a espacios culturales.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural DEMUNAS Comisarías

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

OBJETIVO ESTRAT. 4	OBJETIVO ESPEC.	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.	4.1 Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de Seguridad Ciudadana.	ACTIVIDAD 4 promover programas de habilidades sociales para adolescentes.	Adolescentes Beneficiarios	130,000 adolescentes beneficiados a Diciembre 2013.	Sub Gerencia de Participación Ciudadana DEMUNAS Ministerio Público
		ACTIVIDAD 9 Implementar, en las Comisarías el registro de vigilantes Privados. (formales e informales).	Registro de vigilancia privada	A Octubre de 2013, reglamento aprobado Adiciembre de 2013, registro implementado.	Comisaría Serenazgo
		ACTIVIDAD 10 Implementar líneas telef. e internet en las Comisarías y las bases de serenazgos a nivel nacional, para facilitar la comunic. de los ciudad. y contribuir a la convivencia pacífica.	Comisaría	A Marzo de 2014, Comisarías de Lima Metropolitana implementadas.	Servicios Generales Comisaría Informática Serenazgo
		ACTIVIDAD 12 Implem. Sistem. de alerta temprana complement. al vecinal, integrado por vigilan. Privados, taxistas, mototaxistas, comercian. comunidad educat. y trabajadores municip., para que colaboren con la Policía y los Serenazgos.	Sistema de Alerta	Al año 2014, sistemas de alerta temprana implementado en Lima Metropolitana.	Serenazgo Sub Gerencia Tránsito Transporte y Vialidad Comisarías
		ACTIVIDAD 14 Interrelacionar los esfuerzos de las J.J.VV. para contribuir a la conviv. pacífica.	Juntas Vecinales	Al Diciembre de 2014, Juntas Vecinales integradas en Lima Metropolitana y el Callao.	Serenazgo Comisarías Juntas Vecinales Agencias Municipales
		ACTIVIDAD 16 Establecer, conjunt. con la sociedad civil, los sect. empres. y académico y los medios de comunic. campañas efectivas y masivas de sensibiliz. que ilustren los efectos negat. y la realidad del uso indiscrimin. de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega volunt. de armas.	Campaña	A Julio de 2014, desarrolladas las campañas de sensibilización en Lima y Callao.	Gerencia de Seguridad Ciudadana Imagen Institucional Agencias Municipales
		ACTIVIDAD 17 Mejorar la infraestruct. de los colegios públicos y promover su uso para práctica deport. y cultur. de los vecinos durante las noches y fines de semana.	Infraestructura Educativa	Al 2014, uso por parte de familias de infraestructura educativa.	Gerencia de Servicios a la Ciudad Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural UGEL-06

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2012 - COMISARIA DE SALAMANCA

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	12	41	39	23	4	15	12	5	8	5	11	0	175
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	12	3	10	3	24	16	15	16	5	3	7	0	114
7	Hurto	8	14	23	3	8	7	8	8	2	8	2	0	91
8	Robo	77	84	115	87	57	72	80	79	111	88	116	0	966
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	2	3	3	2	1	2	1	2	4	2	2	0	24
12	Apropiación Ilícita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	1	1	1	4	1	7	2	2	2	4	3	0	28
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Tenencia Ilegal de Armas de Fuego	1	0	0	0	2	0	2	0	2	1	2	0	10
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Faltas contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Violencia Familiar	18	13	28	17	29	4	10	25	12	9	16	0	181
22	Abandono de Hogar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Prostitución Clandestina	8	4	2	1	2	1	2	4	1	1	1	0	27

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2013 - COMISARIA DE SALAMANCA

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	7	3	3	4	6	3	9	5	4	13	20	11	88
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	2	1	1	3	2	1	1	1	1		1	2	16
7	Hurto	84	45	35	96	80	59	93	80	62	88	58	64	844
8	Robo	99	85	39	85	70	51	73	52	48	73	34	46	755
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	3	1	0	2	2	0	1	1	0	1	4	2	17
12	Apropiación Ilícita	1	2	0	0	2	1	1	1	0	0	3	1	12
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	0	5	0	5	2	1	6	6	2	1	31
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	7
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	1	1	0	1	1	0	1	0	1	2	1	1	10
18	Falsificación de moneda	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
19	Faltas contra la persona	9	15	15	18	15	15	20	15	10	15	7	12	166
20	Faltas contra el patrimonio	5	10	47	20	11	16	24	11	7	12	7	13	183
21	Violencia Familiar	31	30	24	38	21	27	24	14	30	22	28	34	323
22	Abandono de Hogar	34	35	25	21	26	16	25	23	17	32	33	37	324
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2012 - COMISARIA DE YERBATEROS

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Homicidio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	8
7	Hurto	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	2	1	28
8	Robo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Apropiación Ilícita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Faltas contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Violencia Familiar	2	0	3		2	3	2	1	1	1	1		16
22	Abandono de Hogar	2	4	3	3	2	3	2	1	1	1	1	4	27
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2013 - COMISARIA DE YERBATEROS

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	1	0	0	3	2	1	0	3	1	0	7	0	18
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto	2	2	3	9	10	7	9	11	6	13	23	0	95
8	Robo	3	2	1	19	16	27	10	11	27	21	17	0	154
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
11	Estafa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
12	Apropiación Ilícita	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	2	0	0	0	4	2	4	5	3	4	2	0	26
20	Faltas contra el patrimonio	1	1	1	1	5	6	1	4	6	1	5	0	32
21	Violencia Familiar	3	2	3	4	3	3	4	3	4	5	5	0	39
22	Abandono de Hogar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2012 - COMISARIA DE VITARTE

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	4
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	17	5	10	20	38	28	32	21	26	33	23	0	253
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	5	3	2	4	5	2	6	9	4	3	5	0	48
7	Hurto	217	155	120	134	239	199	205	186	140	188	161	0	1944
8	Robo	128	135	160	156	110	126	160	133	111	157	141	0	1517
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	5	0	0	0	4	3	3	4	2	3	0	0	24
12	Apropiación Ilícita	5	1	2	0	1		1	2	1	2	0	0	15
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	10	3	3	2	7	14	2	8	16	5	3	0	73
15	Delitos contra la Libertad Personal	2	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	7
16	Omisión a la existencia familiar	2	1	0	0	2	0	1	1	2	1	0	0	10
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	5
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2	0	0	5
19	Faltas contra la persona	22	15	18	23	14	20	12	18	15	10	13	0	180
20	Faltas contra el patrimonio	17	20	26	19	16	21	15	13	20	14	18	0	199
21	Violencia Familiar	30	25	33	39	27	32	41	35	31	40	29	0	362
22	Abandono de Hogar	83	54	75	60	69	69	80	71	65	60	55	0	741
23	Pandillaje Pernicioso	0	4	2	3	1	1	2	2	1	2	2	0	20
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	3	3	7	6	8	7	4	11	2	4	2	0	57

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2013 - COMISARIA DE VITARTE

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	4
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	23	28	15	14	25	14	16	23	20	17	29	33	257
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	1	3	7	8	3	4	2	1	4	1	1	1	36
7	Hurto	80	74	81	87	93	89	86	70	77	84	79	80	980
8	Robo	78	69	73	75	67	70	82	71	79	76	72	83	895
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	1	2	2	2	0	3	2	0	0	0	0	0	12
12	Apropiación Ilícita	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3
13	Usurpación	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
14	Delitos contra la Libertad Sexual	4	5	3	3	2	3	2	2	1	3	1	1	30
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	23	24	20	25	20	15	18	15	17	14	20	29	240
20	Faltas contra el patrimonio	52	42	35	30	40	55	50	45	28	21	28	35	461
21	Violencia Familiar	30	25	20	27	30	31	35	18	15	21	31	27	310
22	Abandono de Hogar	25	30	19	15	20	18	24	15	18	15	22	17	238
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	0	0	1	0	2	0	1	0	2	1	2	4	13

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2012 - SANTA CLARA

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	2	10	3	3	5	0	4	0	9	4	2	2	44
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	1	2	2	1	2	1	2	0	0	1	1	1	14
7	Hurto	14	38	26	27	18	41	40	19	37	17	25	11	313
8	Robo	20	14	19	15	19	15	30	24	29	26	23	6	240
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
11	Estafa	0	1	0	0	0	1	2	1	1	0	0	0	6
12	Apropiación Ilícita	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
13	Usurpación	0	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	0	5
14	Delitos contra la Libertad Sexual	1	1	2	1	1	4	4	3	2	5	0	1	25
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	1	1	0	1	0	3	0	0	0	0	6
18	Falsificación de moneda	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19	Faltas contra la persona	15	0	17	35	7	16	25	22	35	12	26	3	213
20	Faltas contra el patrimonio	3	0	4	3	2	0	2	0	0	4	4	2	24
21	Violencia Familiar	15	21	23	10	12	15	11	14	9	4	14	6	154
22	Abandono de Hogar	22	13	11	13	17	22	15	22	13	10	11	20	189
23	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Daños materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	3	4	3	3		5		2	1		2	0	23

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2013 - SANTA CLARA

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	2	2	3	0	3	2	2	6	5	8	17	0	50
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	0	0	2	3	4	3	1	2	0	1	0	0	16
7	Hurto	38	24	17	15	9	26	40	35	41	58	32	0	335
8	Robo	20	29	17	14	16	18	22	25	14	29	52	0	256
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
12	Apropiación Ilícita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Usurpación	0	4	1	0	0	3	0	1	0	4	1	0	14
14	Delitos contra la Libertad Sexual	4	2	2	2	3	4	1	3	2	12	8	0	43
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19	Faltas contra la persona	12	12	32	24	9	11	27	17	9	22	23	0	198
20	Faltas contra el patrimonio	10	4	12	4	13	9	16	27	3	14	21	0	133
21	Violencia Familiar	20	8	16	15	19	17	24	27	23	28	26	0	223
22	Abandono de Hogar	15	19	12	13	13	13	19	15	20	50	39	0	228
23	Fuga del menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Daños materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS POLICIALES 2012 - COMISARIA DE HUAYCAN

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	10	7	9	12	4	9	8	12	16	9	8	4	108
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto	61	50	58	70	56	50	58	50	58	40	50	35	636
8	Robo	47	70	43	54	48	77	66	69	76	69	65	27	711
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	0	0	0	0	0	2	4	0	2	2	1	0	11
12	Apropiación Ilícita	1	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	6
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	5	3	5	8	6	9	10	3	8	7	9	3	76
15	Delitos contra la Libertad Personal	4	2	2	2	0	0	2	1	1	0	3	0	17
16	Omisión a la existencia familiar	8	4	1	2	1	3	2	2	2	5	6	1	37
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	24	9	17	16	9	8	4	5	7	6	11	4	120
20	Faltas contra el patrimonio	4	3	8	1	3	7	7	2	1	7	8	3	54
21	Violencia Familiar	41	36	51	40	22	16	18	26	33	24	31	14	352
22	Abandono de Hogar	2	3	0	1	0	2	0	1	0	1	2	0	12
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	0	6
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	1	4	2	3	6	3	4	2	3	1	2	1	30

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADÍSTICAS POLICIALES 2013 - COMISARÍA DE HUAYCÁN

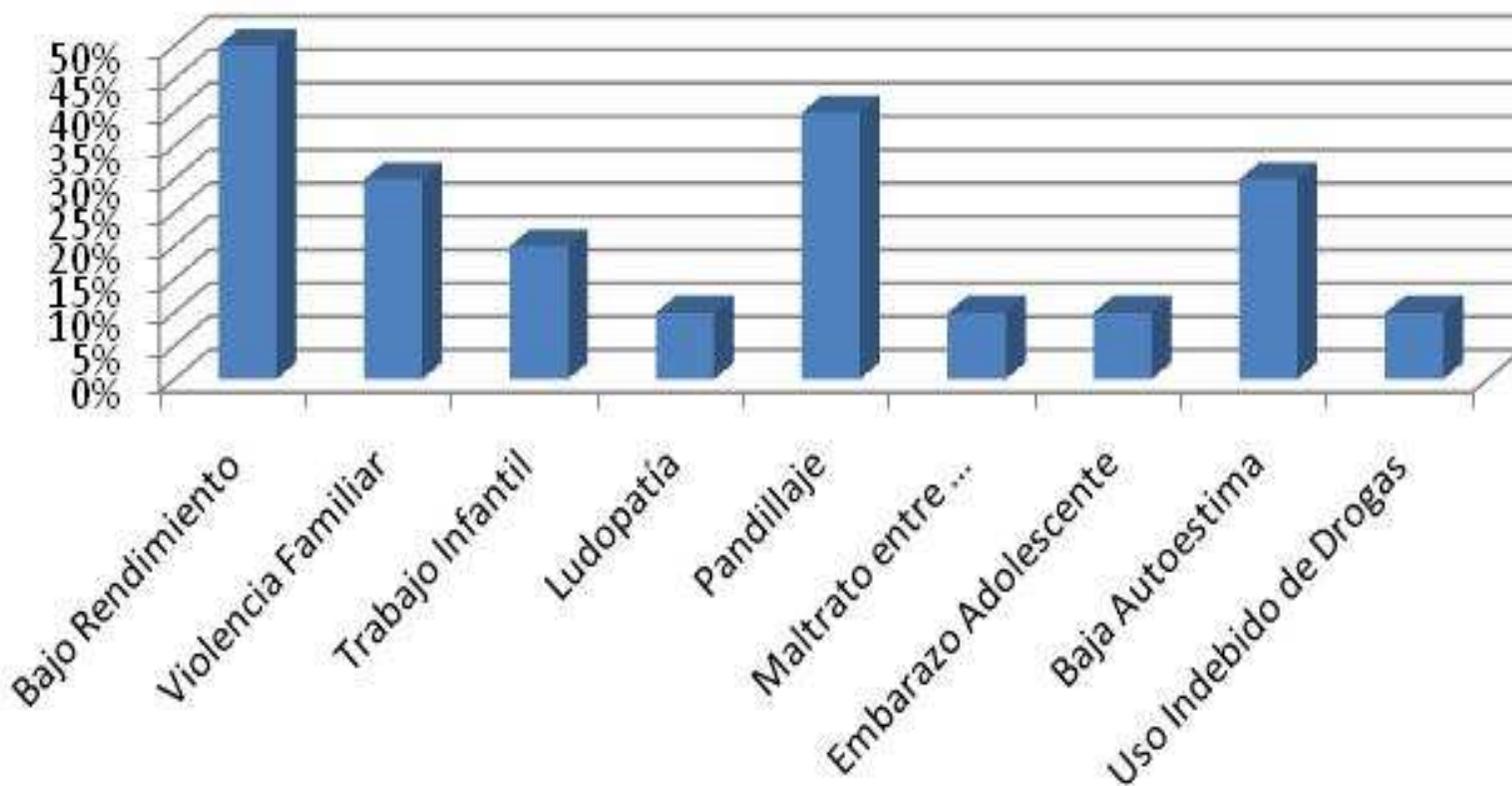
Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	Nº DE CASOS													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Lesiones	4	3	7	8	6	11	8	3	8	6	7	14	85	
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto	32	27	30	35	42	43	35	41	51	47	42	57	482	
8	Robo	58	38	44	41	89	82	42	76	87	76	65	68	766	
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Estafa	2	0	0	3	0	4	2	0	1	1	1	3	17	
12	Apropiación Ilícita	2	2	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	9	
13	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	5	12	2	2	7	6	0	9	3	6	52	
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	1	7	0	2	2	2	1	3	2	2	22	
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Faltas contra la persona	5	10	19	21	26	31	15	34	25	19	21	13	242	
20	Faltas contra el patrimonio	3	6	8	2	11	3	4	3	2	3	8	7	60	
21	Violencia Familiar	36	23	22	36	18	17	19	17	35	26	32	40	321	
22	Abandono de Hogar	21	7	12	4	6	21	44	40	32	39	26	38	290	
23	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	2	21	12	22	10	9	8	14	11	8	12	7	136	

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

**ESTADISTICAS POLICIALES DE LAS 5 COMISARIAS DE ATE
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012 y 2013**

Nº	ACTIVIDAD DELICTIVA	SALAMANCA		YERBATEROS		VITARTE		SANTA CLARA		HUAYCÁN	
		2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
1	Homicidio	1	2	2	0	4	4	1	1	0	0
2	Homicidio Calificado	0		0	0	0	0	0	0	0	0
3	Aborto	0		0	0	0	0	2	0	0	0
4	Lesiones	175	88	0	18	253	257	44	50	108	85
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0		0	0	0	0	0	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	114	16	8	0	48	36	14	16	0	0
7	Hurto	91	844	28	95	1944	980	313	335	636	482
8	Robo	966	755	0	154	1517	895	240	256	711	766
9	Abigeato	0		0	0	0	0	0	0	0	0
10	Extorsión	0		0	1	0	0	1	0	0	0
11	Estafa	24	17	0	1	24	12	6	1	11	17
12	Apropiación Ilícita	0	12	0	1	15	3	2	0	6	9
13	Usurpación	0		0	0	0	4	5	14	0	0
14	Delitos contra la Libertad Sexual	28	31	1	2	73	30	25	43	76	52
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	7	0	0	7	0	0	0	17	22
16	Omisión a la existencia familiar	10		0	0	10	0	0	0	37	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	10	0	0	5	1	6	0	2	0
18	Falsificación de moneda	0	3	0	0	5	0	1	1	0	0
19	Faltas contra la persona	0	166	0	26	180	240	213	198	120	242
20	Faltas contra el patrimonio	0	183	0	32	199	461	24	133	54	60
21	Violencia Familiar	181	323	16	39	362	310	154	223	352	321
22	Abandono de Hogar	0	324	27	0	741	238	189	228	12	290
23	Pandillaje Pernicioso	0		0	0	20	0	0	0	6	0
24	Alteraciones del Orden Público	0		0	0	0	0	0	0	0	0
25	Otros	27		4	0	57	13	23	0	30	136

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNOSTICO DE LAS INST. EDUC.



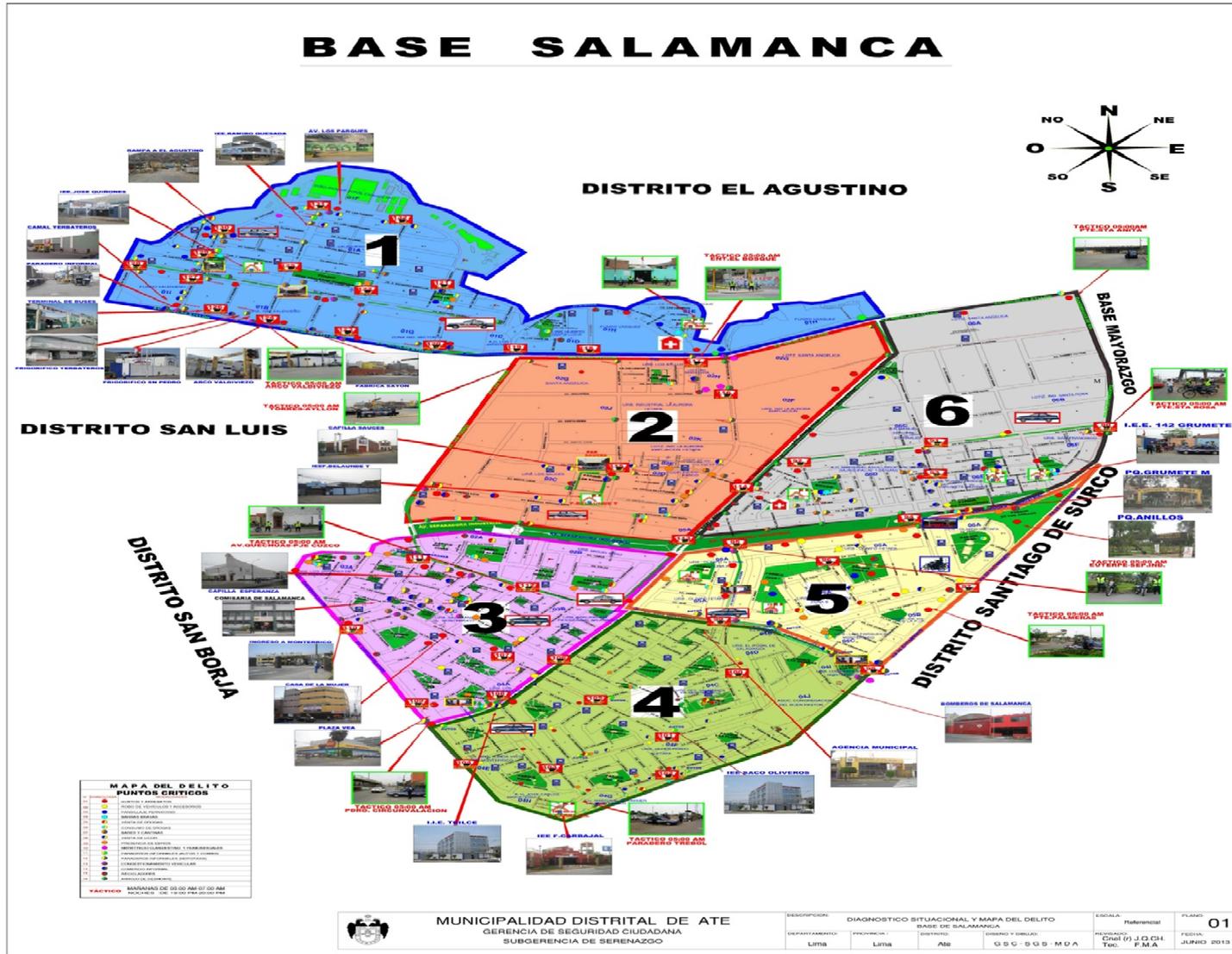
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

ESTADISTICAS DEL SERENAZGO DE ATE

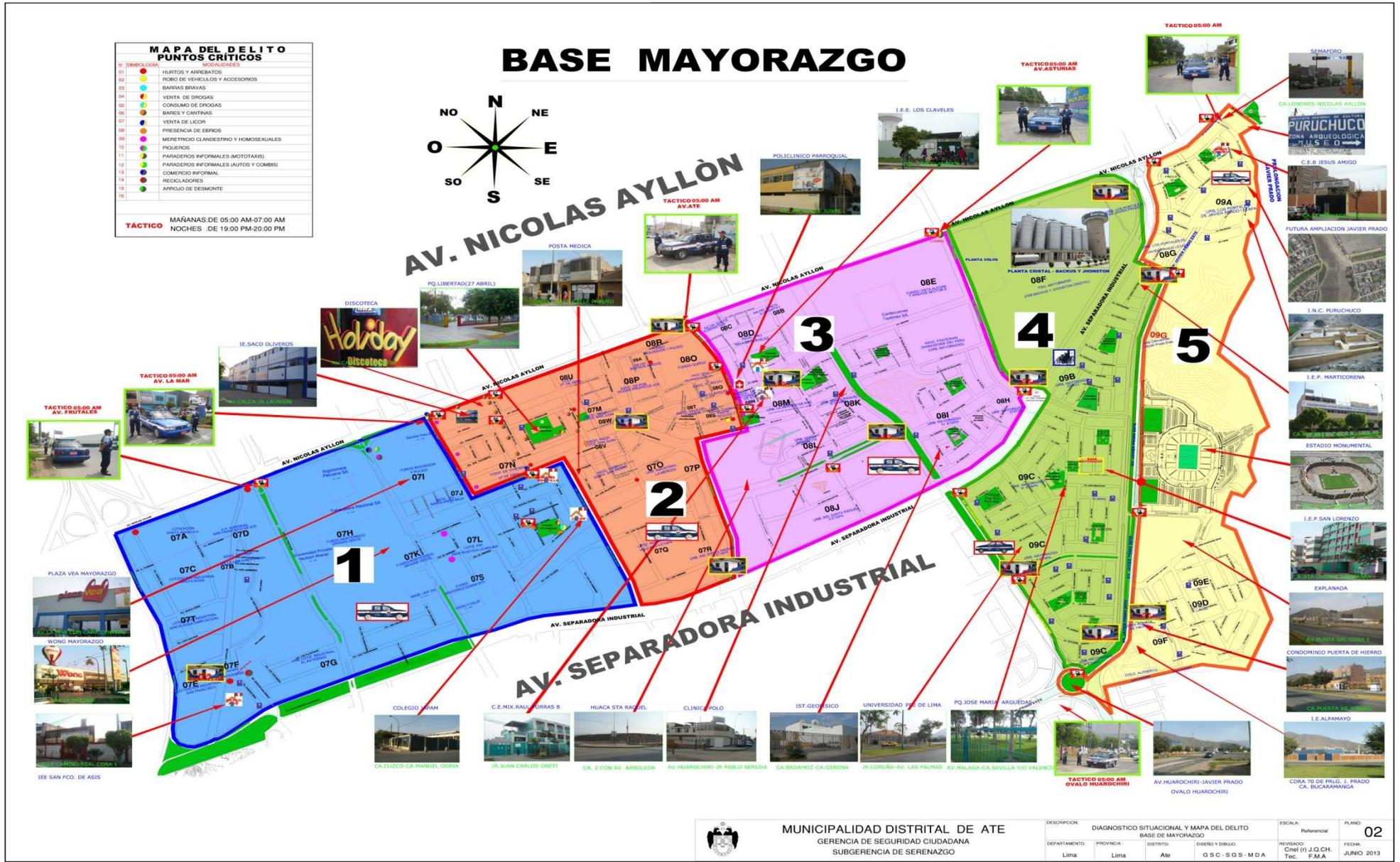
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Nº	DENOMINACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	TOTAL
1	Recuperación de Especies	50	27	18	15	15	46	40	6	1	32	41	291
2	Vehiculos Recuperados (Mayores y Menores)	6	5	8	10	4	4	5	7	6	2	4	61
3	Delincuentes Capturados en Delito Flagrante.	78	81	49	54	83	46	34	37	49	55	48	614
4	Apoyos y Operativos a Diferentes Areas de la Municipalidad	30	34	41	28	50	34	16	30	36	38	41	378
5	Cierre de Prostibulos	1	3	0	0	0	0	3	6	15	5	9	42
6	Cierre de Bares y Cantinas	21	13	6	6	5	14	37	19	4	7	3	135
7	Cierre de Discotecas	1	1	2	0	0	1	0	0	15	0	1	21
8	Cierre de otros locales	0	4	1	2	9	7	6	1	0	1	1	32
9	Erradicación de Homosexuales	19	22	44	86	84	143	147	54	39	61	43	742
10	Erradicación de Prostitutas	5	1	0	1	1	17	40	11	2	9	5	92
11	Erradicación de Drogadictos	393	539	291	322	409	575	661	548	408	397	471	5,014
12	Erradicación de Ebrios	1357	1491	1090	1130	1289	1345	1310	1174	566	635	701	12,088
13	Erradicación de ambulantes	271	270	288	232	237	438	293	267	237	189	276	2,998
14	Erradicación de orates	60	73	50	50	36	55	67	90	5	16	37	539
15	Erradicación de mendigos	4	5	5	3	0	33	78	0	0	2	0	130
16	Erradicación de pandillas	85	437	150	244	91	608	139	274	261	185	143	2,617
17	Erradicación de piques	3	9	15	19	18	10	7	24	11	9	6	131
18	Otras Erradicaciones	615	664	341	338	407	702	699	541	503	491	522	5,823
19	Intervenciones con Personal PNP	53	10	16	12	12	12	28	5	6	11	9	174
20	Intervenciones con Minsa, la Fiscalia y otras Instituciones	0	5	0	0	0	2	3	3	0	2	1	16
21	Operativos Capsula	52	69	4	17	11	96	42	22	2	37	41	393
22	Operativo Impacto	198	211	19	32	43	153	101	53	22	31	39	902
23	Operativo Grupo GIR	152	86	46	8	31	26	17	22	12	45	51	496
24	Serenazgo Sin Fronteras	0	2	0	2	2	0	0	1	0	1	0	8
25	Operativo Integrado	39	28	89	59	113	101	57	85	101	98	112	882
26	Ruidos Molestos	52	204	135	123	144	96	113	227	21	87	101	1,303
27	Apoyo en Seguridad a Diferentes	10	24	20	12	31	18	66	40	19	45	51	336
28	Apoyo al Vecino	31	99	36	22	23	79	111	176	36	158	179	950
29	Auxilio ante Intento de Suicidio	1	3	0	0	0	1	0	0	0	4	0	9
30	Apoyo ante Incendios	5	6	6	8	5	2	9	10	7	4	5	67
31	Por sujeto sospechoso	216	713	423	550	356	672	570	679	374	382	411	5,346
32	Por Vehiculo sospechoso	27	200	114	121	135	201	207	169	86	94	106	1,460
33	Activación de alarma	10	19	2	13	10	6	6	0	1	7	11	85
34	Hallazgo de Menores y Adultos	16	18	22	14	10	8	3	14	16	25	19	165
35	Apoyo por Violencia Familiar	26	22	41	49	32	27	24	25	27	36	33	342
36	Traslado de Personas a los Centros de Salud	31	28	39	22	31	30	22	37	31	47	44	362
37	Escuelas Seguras	0	5	880	1087	960	1203	966	817	152	357	688	7,115
38	Apoyo Estadio Monumental	1	10	2	1	1	4	28	3	0	2	3	55
39	Acercamiento Ciudadano	1357	771	626	683	507	613	474	272	73	587	636	6,599
40	Sensibilización, Organización, Capacitación y Actividades Realizadas por el Area de J.J.VV. y Serenazgo	19	26	9	10	18	18	10	9	14	11	12	156
41	Rondas mixtas (con la Población)	5	88	0	4	5	0	70	54	0	29	33	288
42	Recepcion de Llamadas Telefonicas	8169	8315	8396	8279	6826	7003	7763	7183	7148	5375	6982	81,439

13,469 ##### 12,995 ##### 140,696



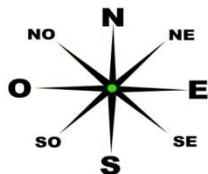
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE SERENAZGO				DESCRIPCION	DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y MAPA DEL DELITO BASE DE MAYORAZGO	ESCALA	PLANO
DEPARTAMENTO:	Lima	PROVINCIA:	Lima	DISTRITO:	Ate	DIENIO Y DIBUJO:	G S C - S G S - M D A
REVISADO:	Chel (I) J.O.CH.	Tec.:	F.M.A.	FECHA:	JUNIO 2013		02

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2014

BASE VITARTE

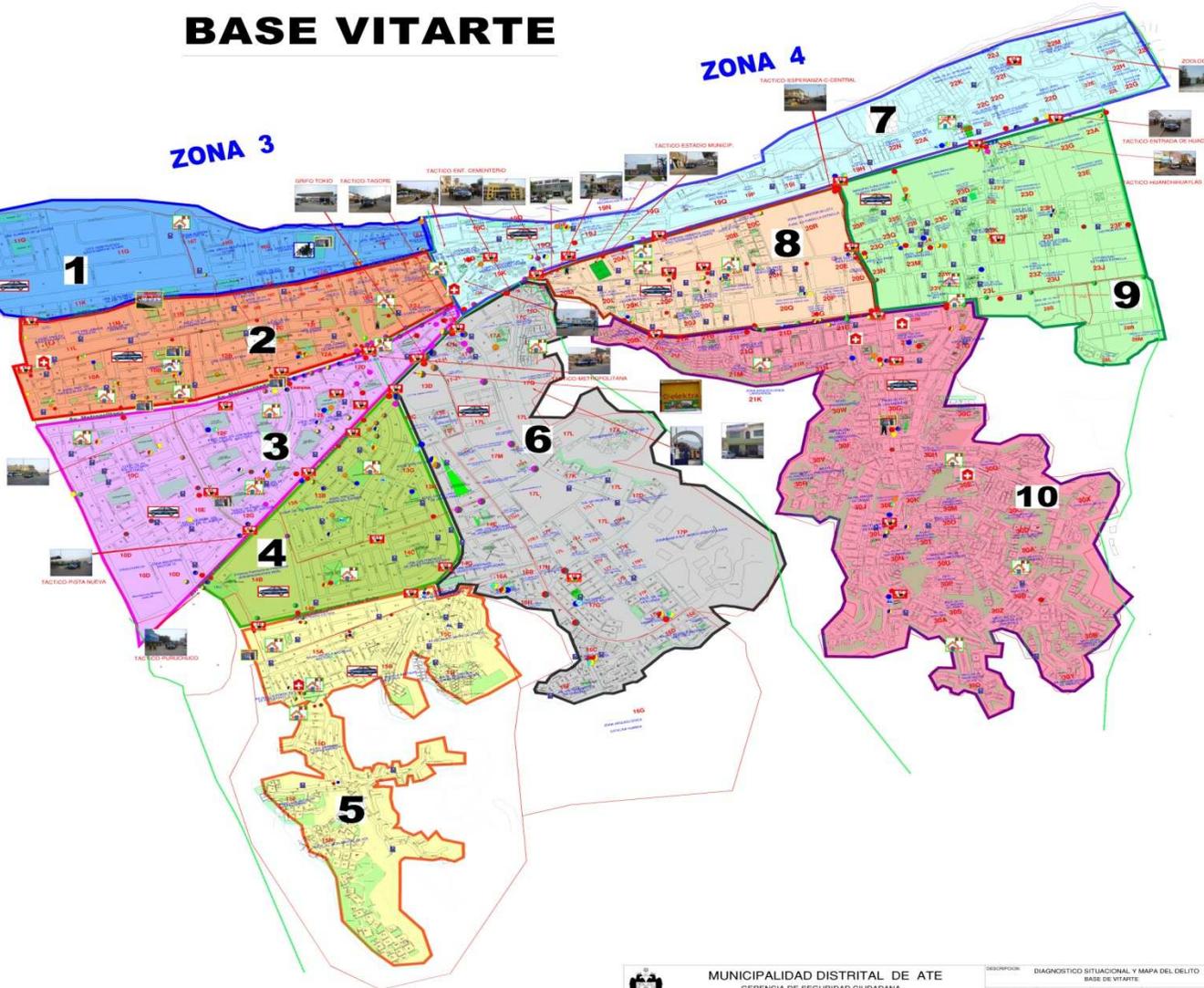


MAPA DEL DELITO PUNTOS CRÍTICOS

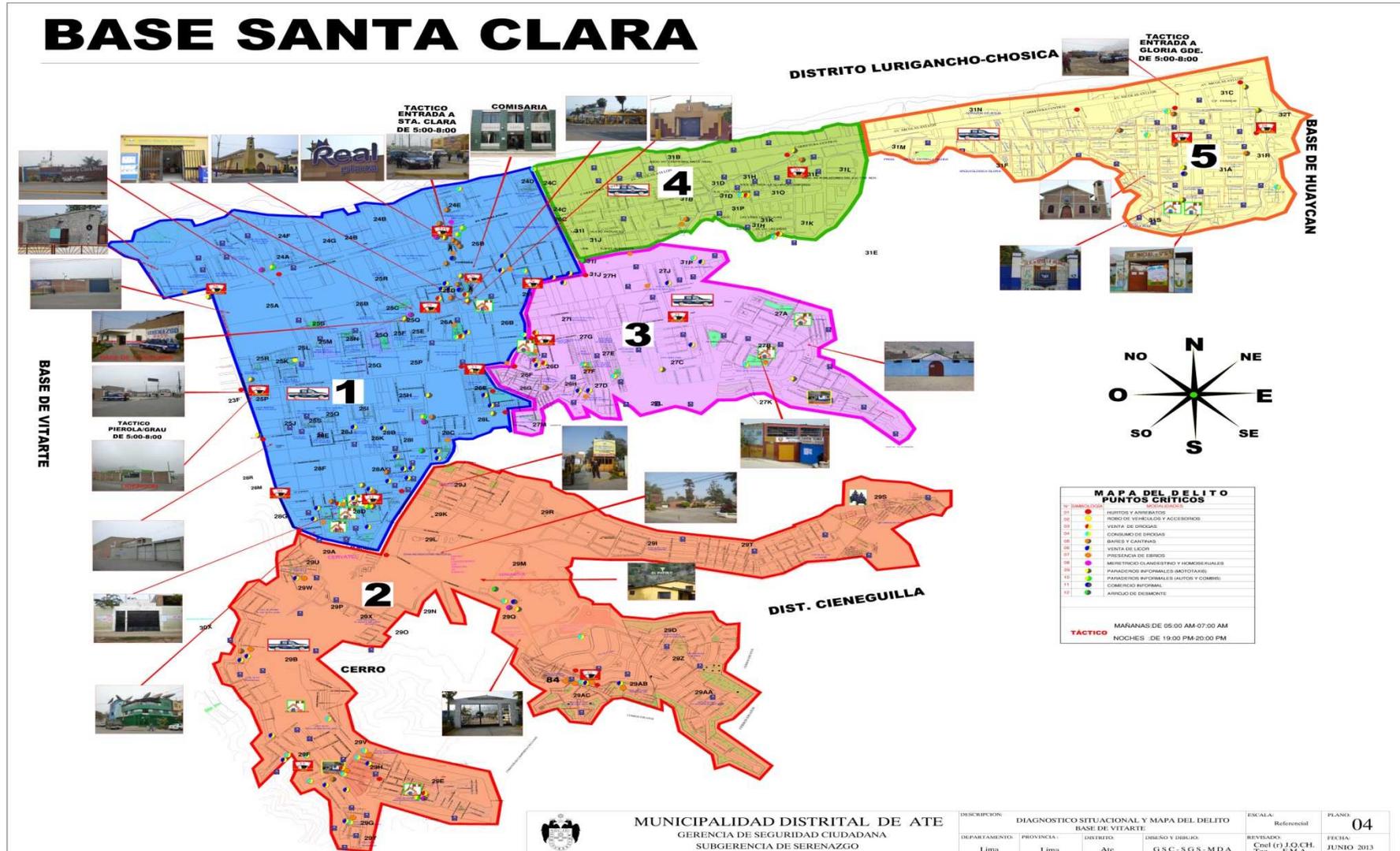
1º SIMBOLOGÍA

01	HURTOS Y ARREBATOS
02	ROBO DE VEHICULOS Y ACCESORIOS
03	PANDILLAJE PERNICIOSO
04	BARRAS BRAVAS
05	VENTA DE DROGAS
06	CONSUMO DE DROGAS
07	BARRES Y CANTINAS
08	VENTA DE LICOR
09	PRESENCIA DE EBRIOS
10	MERETRICIO CLANDESTINO Y HOMOSEXUALES
11	PARADEROS INFORMALES (MOTOTAXIS)
12	PARADEROS INFORMALES (AUTOS Y COMBIS)
13	CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR
14	COMERCIO INFORMAL
15	RECICLADORES
16	ARROJO DE DESMORTE

TÁCTICO MAÑANAS: DE 05:00 AM-07:00 AM
NOCHES :DE 19:00 PM-20:00 PM



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE			DEPARTAMENTO	DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y MAPA DEL DELITO	ESCALA	PLANO
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE SERENAZGO			Lima	BASE DE VITARTE	Referencial	03
	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DIRECCION Y DISEÑO	REVISADO	FECHA		
	Lima	Ate	G.S.C.-S.G.S.-M.D.A	CHM (I) J.J.O.C.H. Tel. F.M.A.	JUNIO 2013		



BASE HUAYCÁN

